



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

Contrato para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", (**Régimen Ordinario**), que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por **JUAN CARLOS ZACARÍAS BUSTOS**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.


I.3.- La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- La C. María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona B", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U180191
---	--	--

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", (**Régimen Ordinario**), solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000437812-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 15 de agosto de 2018.

I.7.- Con fecha 04 de septiembre de 2018, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos adjudicó a "**EL PROVEEDOR**" mediante Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-050GYR120-E13-2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I, 39, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, piso 4º, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

II.- "**EL PROVEEDOR**" declara, a través de su Representante Legal, que:


II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 12,660 de fecha 26 de enero de 1996, pasada ante la fe del Licenciado Alfonso Álvarez Narváez, Titular de la Notaría Pública número 171 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 209202.

II.2.- Juan Carlos Zacarías Bustos, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,814 de fecha 24 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Mauricio Martínez Rivera, Titular de la Notaría Pública número 96 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180191</p>
---	---	---

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: A.- La fabricación, distribución compra y venta de ropa en general.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **TCO960129926.**
- Registro Patronal ante “EL INSTITUTO” y EL INFONAVIT número: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “EL INSTITUTO” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por “EL INSTITUTO” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “EL INSTITUTO” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “EL INSTITUTO”.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida de las Américas número 35, Colonia Moderna, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03510, Ciudad de México, teléfono: 5579-4825, correo electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", **(Régimen Ordinario)**, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, que se describen en los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como en las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del Procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de **\$45,635,203.55 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 55/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se realizarán pagos progresivos a **“EL PROVEEDOR”** contra las entregas realizadas hasta cubrir el 100% de la orden de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a que **“EL PROVEEDOR”** presente en las áreas de trámite de erogaciones conforme al Anexo denominado “Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)”, incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma de **“EL PROVEEDOR”**, número de fianza y denominación social de la afianzadora. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

“EL PROVEEDOR” para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.


"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**. (EN CASO DE APLICAR)

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de

Página 6 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U180191
---	--	--

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Jefatura de Servicios de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones y en los lugares descritos en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La entrega de los bienes será más tardar a los **90 (noventa) días naturales** a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

LUGAR.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a entregar los bienes conforme al Anexo denominado "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)", incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL INSTITUTO"** generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el Anexo denominado "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)".

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
U180191**

Para la entrega de los bienes, **"EL INSTITUTO"** generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que **"EL PROVEEDOR"** deba realizar la entrega en el plazo establecido.

"EL PROVEEDOR" podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por los 90 (noventa) días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a **"EL PROVEEDOR"** directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando **"EL PROVEEDOR"** con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de **"EL PROVEEDOR"** incluidos en **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, Teléfono 5238-2700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"**, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del presente contrato.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo...

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, "EL INSTITUTO" llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

Por cada uno de los lugares de entrega, "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, "EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales).
5. Razón social.
6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

"EL PROVEEDOR" en caso de ser distribuidor, además deberá presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", así como con las condiciones descritas en los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)**, respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

La transportación de los bienes; las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "EL INSTITUTO" no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Oficiales señaladas en los numerales 2.4 de la Convocatoria y 3.3 de los Términos y Condiciones, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en el presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del contrato y en la Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

"EL PROVEEDOR" debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del presente

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

contrato, los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño de conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por **"EL INSTITUTO"** en los Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del presente contrato o la persona que designe, podrá solicitar por escrito o por correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"** el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que **"EL PROVEEDOR"** determinó como contactos oficiales, en su hoja de contacto, documento que se agrega al **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del presente contrato.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que **"EL PROVEEDOR"** no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, **"EL INSTITUTO"** procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte de **"EL INSTITUTO"**, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

computarán por días naturales desde la fecha en que **"EL INSTITUTO"** haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, **"EL PROVEEDOR"** cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 (diez) días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte de **"EL INSTITUTO"**. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- **"EL INSTITUTO"** procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"** cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en la Cláusula Novena del presente instrumento jurídico.

Todos los gastos que se generen con motivo de devolución, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la LAASSP, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por **"EL PROVEEDOR"**, mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **"EL INSTITUTO"** no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **"EL PROVEEDOR"**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” garantiza los bienes contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten éstos, con cobertura amplia por 12 (doce) meses a partir de la recepción de los mismos,.

“EL INSTITUTO”, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar a “EL PROVEEDOR” la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a “EL PROVEEDOR” dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apégándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanecerá vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente y hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por “EL INSTITUTO”.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., la cual se calculará conforme a lo señalado en los **numerales 7 y 7.1** de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato serán los responsables de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento) del valor y por las causas señaladas en los **numerales 7 y 7.2** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191


DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por "EL INSTITUTO".
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180191</p>
---	---	---

12. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 21 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

"**EL INSTITUTO**" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "**EL INSTITUTO**" establecerá, con "**EL PROVEEDOR**", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- "**LAS PARTES**" convienen en que "**EL INSTITUTO**" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "**EL PROVEEDOR**" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "**EL PROVEEDOR**".

Por lo anterior, no se le considerará a "**EL INSTITUTO**" como patrón, ni aún sustituto, y "**EL PROVEEDOR**" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a liberar a "**EL INSTITUTO**" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "**EL INSTITUTO**", lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "**EL PROVEEDOR**" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 22 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona B", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)**, será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes".
- Anexo 2 (dos)** "Programa de Entregas, Términos y Condiciones, Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones) y Administradores del Contrato para la Zona B".
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Hoja de Contacto".

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Página 23 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180191

Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **19 de septiembre de 2018**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
TECNOIMAGEN CORPORATIVO,
S.A. DE C.V.



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal



JUAN CARLOS ZACARÍAS BUSTOS
Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


AA/MAVS/LGJP

Página 24 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

7

1000

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 004 0027 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C OLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	1,497	1,497	\$208.62	\$312,304.14	0%	\$0.00	\$208.62	\$312,304.14	\$312,304.14
210 004 0068 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GR ANDE. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	984	984	\$208.62	\$205,282.08	0%	\$0.00	\$208.62	\$205,282.08	\$205,282.08
210 004 0084 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	4,650	4,650	\$208.62	\$970,083.00	0%	\$0.00	\$208.62	\$970,083.00	\$970,083.00
210 004 0100 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	5,001	5,001	\$208.62	\$1,043,308.62	0%	\$0.00	\$208.62	\$1,043,308.62	\$1,043,308.62
210 004 0134 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C OLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	1,068	1,068	\$201.22	\$214,902.96	0%	\$0.00	\$201.22	\$214,902.96	\$214,902.96
210 004 0159 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	138	138	\$201.22	\$27,768.36	0%	\$0.00	\$201.22	\$27,768.36	\$27,768.36

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

Proveedor: 001150000
 TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 P.C. TCO -960129-926
 Proveedor: 00130564

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	IMPORTE DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
0 004 0175 00 01	NDE. COLOR AZUL. CEDULA 56. NDE. COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	1,398	1,398 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$281,305.56	\$281,305.56
0 004 0191 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56. COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	6,294	6,294 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$1,266,478.68	\$1,266,478.68
0 004 0217 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 56. COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	6,549	6,549 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$1,317,789.78	\$1,317,789.78
0 004 0233 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. CO LOR AZUL. CEDULA 56. LOR AZUL. CEDULA 56. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	153	153 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$30,786.66	\$30,786.66
10 004 0258 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35. AZUL. CEDULA 35. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	4,521	4,521 ✓	\$197.81	0%	\$0.00	\$197.81	\$894,299.01	\$894,299.01
10 004 0274 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COL OR AZUL. CEDULA 35. OR AZUL. CEDULA 35. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	72	72 ✓	\$197.81	0%	\$0.00	\$197.81	\$14,242.32	\$14,242.32

No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 004 0290 00 01	COLOR AZUL, CEDULA 35. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	699	699 ✓	\$197.81	\$138,269.19	0%	\$0.00	\$197.81	\$138,269.19	\$138,269.19
FILIPINA PARA DAMA, TALLA: EXTRAGRANDE.										
AZUL, CEDULA 35.										
210 004 0316 00 01	AZUL, CEDULA 35. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	4,725	4,725 ✓	\$197.81	\$934,652.25	0%	\$0.00	\$197.81	\$934,652.25	\$934,652.25
FILIPINA PARA DAMA, TALLA: GRANDE, COLOR AZUL, CEDULA 35.										
210 004 0332 00 01	R AZUL, CEDULA 35. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	8,460	8,460 ✓	\$197.81	\$1,673,472.60	0%	\$0.00	\$197.81	\$1,673,472.60	\$1,673,472.60
FILIPINA PARA DAMA, TALLA: MEDIANA, COLOR AZUL, CEDULA 35.										
210 004 0357 00 01	ZUL, CEDULA 35. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	51	51 ✓	\$197.81	\$10,088.31	0%	\$0.00	\$197.81	\$10,088.31	\$10,088.31
FILIPINA PARA DAMA, TALLA: PLUS, COLOR AZUL, CEDULA 35.										
210 009 0253 00 01	OLOR AZUL, CEDULA 57. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	1,050	1,050 ✓	\$201.22	\$211,281.00	0%	\$0.00	\$201.22	\$211,281.00	\$211,281.00
PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: CHICA, C OLO AZUL, CEDULA 57.										
210 009 0261 00 01	OLOR AZUL, CEDULA 57. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	135	135 ✓	\$201.22	\$27,164.70	0%	\$0.00	\$201.22	\$27,164.70	\$27,164.70
PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: ESPECIAL, COLOR AZUL, CEDULA 57.										

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

.sif. Prsp:
 001150000

VEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 P.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
3 009 0279 00 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR AZUL. CEDULA 57. NDE. COLOR AZUL. CEDULA 57. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	1,368	1,368 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$275,268.96	\$275,268.96
0 009 0287 00 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57. COLOR AZUL. CEDULA 57. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	6,324	6,324 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$1,272,515.28	\$1,272,515.28
0 009 0295 00 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 57. COLOR AZUL. CEDULA 57. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	6,594	6,594 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$1,326,844.68	\$1,326,844.68
10 009 0303 00 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. CO LOR AZUL. CEDULA 57. LOR AZUL. CEDULA 57. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	129	129 ✓	\$201.22	0%	\$0.00	\$201.22	\$25,957.38	\$25,957.38
10 009 0311 00 01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58. AZUL. CEDULA 58. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	4,377	4,377 ✓	\$212.35	0%	\$0.00	\$212.35	\$929,455.95	\$929,455.95
10 009 0329 00 01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COL OR AZUL. CEDULA 58. OR AZUL. CEDULA 58. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	72	72 ✓	\$212.35	0%	\$0.00	\$212.35	\$15,289.20	\$15,289.20

No. CONTRATO: 0180191
 No. REQUISICION: 0990210020118MCI0
 ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : TCO -960129-926
 No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	--------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

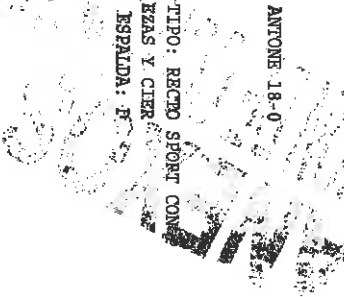
210 009 0337 00 01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: EXTRA GRANDE. COLOR AZUL, CEBUJA 58. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	873	873 ✓	\$212.35	\$185,381.55	0%	\$0.00	\$212.35	\$185,381.55	\$185,381.
--------------------	--	-----	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	------------

210 009 0345 00 01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: GRANDE, COLOR AZUL, CEBUJA 58. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	4,761	4,761 ✓	\$212.35	\$1,010,998.35	0%	\$0.00	\$212.35	\$1,010,998.35	\$1,010,998.35
--------------------	---	-------	---------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

210 009 0352 00 01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: MEDIANA, COLOR R AZUL, CEBUJA 58. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	8,556	8,556 ✓	\$212.35	\$1,816,866.60	0%	\$0.00	\$212.35	\$1,816,866.60	\$1,816,866.60
--------------------	--	-------	---------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

210 009 0360 00 01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: PLUS, COLOR AZUL, CEBUJA 58. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	60	60 ✓	\$212.35	\$12,741.00	0%	\$0.00	\$212.35	\$12,741.00	\$12,741.00
--------------------	---	----	------	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

FILIPINA MANGA CORTE MASCULINO, TALLA CH
 TCA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A
 LGODON
 617 TP 0 TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP 0
 TC Y 18-0820 TP 0 TC, LOGOSIMBOLO DEL IM
 SS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C 0
 561 U
 ESPUNTE
 RE, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 E UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO,
 CINTURON FIJO CON ESPUNTE, MANGA: REC
 TA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN L
 A PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UL80191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

slif. Presp:
 001150000

PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 P.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 ZONA "B", CEDULA 43.
 0 025 0444 01 01 ZONA "B", CEDULA 43.
 Marca: TECNOMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ME
 DIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50
 % ALGODON
 8-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618 T
 P O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DE
 L IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561
 C O 561 U
 ON PESPUNTE
 CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 R: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA
 LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA:
 RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO
 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER
 DA. ZONA "B", CEDULA 43.
 DA. ZONA "B", CEDULA 43.
 Marca: TECNOMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA GR
 ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
 ALGODON
 0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL I
 MSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C
 O 561 U
 PESPUNTE
 RRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LAD
 O, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RE
 CTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOG
 OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN
 LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.
 ZONA "B", CEDULA 43.
 ZONA "B", CEDULA 43.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA						
660	660 ✓	\$211.63	0%	\$0.00	\$211.63	\$139,675.80	\$139,675.80
O PANTONE 1							
TIPO: RECTO LO: SPORT C							
S PIEZAS Y							
ESPALD							
2,280	2,280 ✓	\$211.63	0%	\$0.00	\$211.63	\$482,516.40	\$482,516.40
PANTONE 18-							
TIPO: RECTO SPORT CON							
IEZAS Y CIR							
ESPALDA:							
2,460	2,460 ✓	\$211.63	0%	\$0.00	\$211.63	\$520,609.80	\$520,609.80
10 025 0451 01 01 DA. ZONA "B", CEDULA 43.							
Marca: TECNOMAGEN							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: TCO -960129-926							

No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MCTO
 ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : TCO -960129-926
 No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	(%)	DISCUESTO	DISCUESTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	--------	-----	-----------	-----------	-------------	---------------------	---------------------

Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA: EX
 TRAGRAPANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER
 -50% ALGODON
 E 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618
 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5
 61 C O 561 U
 CON PESPUENTE
 Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 LADA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA
 A LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA
 A: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO
 Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO
 O EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.
 ZONA "B", CEDULA 43.
 ERDA. ZONA "B", CEDULA 43.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

DIGO PANTON
 TIPO: RECTO ELLO: SPORT
 DOS PIEZAS
 ESPA

210 025 0477 01 01	ERDA. ZONA "B", CEDULA 43.	633	633	0%	\$211.63	\$0.00	\$211.63	\$133,961.79	\$133,961.79
--------------------	----------------------------	-----	-----	----	----------	--------	----------	--------------	--------------

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ES
 PECIAL TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 5
 0% ALGODON
 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618
 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO D
 EL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 56
 1 C O 561 U
 CON PESPUENTE
 CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 DA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA
 LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA
 : RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO
 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.
 ZONA "B", CEDULA 43.
 ERDA. ZONA "B", CEDULA 43.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO

GO PANTONE
 TIPO: RECTO ELLO: SPORT
 OS PIEZAS Y
 ESPA

210 025 0485 01 01	RDA. ZONA "B", CEDULA 43.	246	246	0%	\$211.63	\$0.00	\$211.63	\$52,060.98	\$52,060.98
--------------------	---------------------------	-----	-----	----	----------	--------	----------	-------------	-------------

Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

Inf. Presp:
 001150000

PROVEEDOR: TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 P.C.: TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

DESCRIPCION
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA PL
 US TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% AL
 NTONE 18-06
 GODON
 17 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O T
 C Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMS
 S EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O
 561 U
 SPUNTE
 E, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO,
 CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECT
 A DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA
 PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. Z
 ONA "B", CEDULA 43.
 ONA "B", CEDULA 43.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA CHI
 CA
 LGODON
 617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL I
 MSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C
 O 561 U
 PESPUNTE
 ZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, T
 RES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS CO
 STADOS
 LEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PE
 SPUNTE
 NO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDA
 DO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA
 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.
 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

IMPORTE
 MAXIMO NETO
 =====
 IMPORTE
 MINIMO NETO
 =====

PRECIO
 NETO
 =====
 DESCUENTO
 (%)
 =====

PRECIO
 UNITARIO
 =====
 IMPORTE
 =====

DESCUENTO
 (\$)
 =====

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
78	\$211.63	\$16,507.14	0%	\$0.00	\$211.63	\$16,507.14	\$16,507.14
996	\$209.38	\$208,542.48	0%	\$0.00	\$209.38	\$208,542.48	\$208,542.48
996	\$209.38	\$208,542.48	0%	\$0.00	\$209.38	\$208,542.48	\$208,542.48

10 025 0501 01 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 C.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFIC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EXT
 RAGRANDE
 -50% ALGODON
 E 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618
 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE
 561 C O 561 U
 T CON PESPUNTE
 Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIER
 RRE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN
 LOS COSTADOS
 LE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO
 CON PESPUNTE
 CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA
 44.

Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA ESP
 ECIAL
 0% ALGODON
 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618
 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5
 61 C O 561 U
 CON PESPUNTE
 Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIER
 RE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN L
 OS COSTADOS
 E TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO C
 ON PESPUNTE
 ON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA
 44.

10 025 0543 01 01 44.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA							
MAXIMA							
120	✓ \$209.38	\$25,125.60	0%	\$0.00	\$209.38	\$25,125.60	\$25,125.60
TIPO: RECTO UELLO: SPOR DOS PIEZAS							
PIEZA, DOB UNA PIEZA							
120	✓ \$209.38	\$25,125.60	0%	\$0.00	\$209.38	\$25,125.60	\$25,125.60
TIPO: RECTO ELLO: SPORT DOS PIEZAS							
PIEZA, DOBL UNA PIEZA C							
48	✓ \$209.38	\$10,050.24	0%	\$0.00	\$209.38	\$10,050.24	\$10,050.24

No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MCI0
ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							

Marca: TECNOMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 025 0550 01 01	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO, TALLA PLUS S GODON 17 TP 0 TC, CON TOLERANCIA 17-0618 TP 0 T C, Y 18-0820 TP 0 TC, LOGOSIMBOLO DEL IMS S9 EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 761 C 0 561 U RESPUNTE AS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TR ES BOLSAS DE PARCHES, ABERTURA EN LOS COS TADOS EADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON DES PUNTE O SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMS BORDAD O Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEBUJA 44. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	6	6	\$209.38	\$1,256.28	0%	\$0.00	\$209.38	\$1,256.28	\$1,256.28
--------------------	---	---	---	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

210 025 0683 00 01	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO, TALLA CH ICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A LGODON 928 TP 0 TC, LOGOSIMBOLO DEL IMS EN COL OR VERDE CODIGO PANTONE 561 C 0 561 U IPO: RECTO DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERT URA EN LOS COSTADOS ZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURO N FIJO CON RESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO D EL IMS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE S UPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEBUJA 43. Marca: TECNOMAGEN Procedencia: MEXICO	30	30	\$211.63	\$6,348.90	0%	\$0.00	\$211.63	\$6,348.90	\$6,348.90
--------------------	---	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI80191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

asif. Presp:
 9001150000

OVIEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 . PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

=====
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ME
 DIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50
 % ALGODON
 6-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN
 COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U

E
 BERTURA EN LOS COSTADOS
 PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINT
 URON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE
 UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOL
 O DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PART
 E SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA *
 B", CEDULA 43.
 B", CEDULA 43.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA GR
 ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
 ALGODON
 0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN CO
 LOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U
 TIPO: RECTO
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABER
 TURA EN LOS COSTADOS
 EZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTUR
 ON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UN
 A PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE
 SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B"
 , CEDULA 43.
 , CEDULA 43.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA EX
 TRAGRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER

PRECIO NETO
 IMPORTE
 MAXIMO NETO
 IMPORTE
 MINIMO NETO

(%)
 DESCUENTO
 (\$)

PRECIO UNITARIO
 IMPORTE

DEMANDA MAXIMA
 MINIMA

DESCUENTO (%)
 (\$)

PRECIO NETO
 IMPORTE
 MAXIMO NETO
 IMPORTE
 MINIMO NETO

DESCRIPCION	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
234	234	\$211.63	\$49,521.42	0%	\$0.00	\$211.63	\$49,521.42	\$49,521.42
TIPO: RECTO CON PESPUNT CIERRE, AB DA: DE UNA								
PANTONE 16- ON PESPUNTE DE UNA PI								
210 025 0709 00 01	306	\$211.63	\$64,758.78	0%	\$0.00	\$211.63	\$64,758.78	\$64,758.78

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(\$)	NETO	MINIMO	MAXIMO

210 025 0717 00 01 A "B", CEDIUA 43.	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ESPECIAL TELA: GABARDINA; 50% POLIESTER.- 5 0% ALGODON 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561	81	81	\$211.63	0%	\$0.00	\$211.63	\$17,142.03	\$17,142.03
Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926									
TIPO: RECTO RT CON PESP S Y CIERRE, PALDA: DE U									

210 025 0725 00 01 "B", CEDIUA 43.	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA PL US TELA: GABARDINA; 50% POLIESTER.-50% ALGODON 28 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U	36	36	\$211.63	0%	\$0.00	\$211.63	\$7,618.68	\$7,618.61
Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926									
TIPO: RECTO CON PESPUN Y CIERRE, A LDA: DE UNA									

NTONE-16-09
ON PESPUNTE
D

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

PROVEEDOR: 00130564
 No. CONTRATO: U180191

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTU
 RA EN LOS COSTADOS
 A, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON
 FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA
 PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DE
 L IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SU
 PERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B".
 CEDULA 43.
 0 025 0733 00 01 CEDULA 43.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA CHI
 CA
 IGDON
 928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COL
 OR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U
 IPO: RECTO
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA A
 LTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSA
 S DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 PALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN C
 ADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE
 MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULAD
 O Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTR
 O EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQ
 UERDA. ZONA "B", CEDULA 44.
 UERDA. ZONA "B", CEDULA 44.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA MED
 IANA
 & ALGODON
 6-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN
 COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U
 E
 A ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOL
 SAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
9	\$211.63	\$1,904.67	0%	\$0.00	\$211.63	\$1,904.67	\$1,904.67
60	\$209.38	\$12,562.80	0%	\$0.00	\$209.38	\$12,562.80	\$12,562.80

No. CONTRATO: 0180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : TCO -960129-926
 No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
--------------------	-------------	---------	--------	---------	---------------	----------------	-------------	----------------	----------------

210 025 0758 00 01	IZQUIERDA. ZONA "B", CEBUILLA 44. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	81	✓ \$209.38	\$16,959.78	0%	\$0.00	\$209.38	\$16,959.78	\$16,959.78
--------------------	---	----	------------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA GRA
 NDE
 ALGODON
 0928 TP 0 TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN CO
 LOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U
 TIPO: RECTO
 ON DESPUNTE

DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA
 ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSA
 S DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 SPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN
 CADA LADO, CINTURON FIJO CON RESPUNTE
 ANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNO SIMULTA
 DO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENT
 RADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZ
 QUIERDA. ZONA "B", CEBUILLA 44.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 025 0766 00 01
 QUIERDA. ZONA "B", CEBUILLA 44.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EXT
 RAGRANDE
 -50% ALGODON
 E 16-0928 TP 0 TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 56
 1 U
 UNTE
 A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES
 BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTAD
 OS
 0 EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON RESPUN

* POLIESTER
 DIGO PANTON
 TIPO: RECTO RT CON RESP
 S Y PINZAS
 BLE TABLEADO

27	✓ \$209.38	\$5,653.26	0%	\$0.00	\$209.38	\$5,653.26	\$5,653.26
----	------------	------------	----	--------	----------	------------	------------

No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

VEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
.C. : TCO -960129-926
PROVEEDOR: 00130564

LISTA DE ARTICULOS DESCRIPCION

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
18	✓ \$209.38	\$3,768.84	0%	\$0.00	\$209.38	\$3,768.84	\$3,768.84
CON PUNO S							
TE							
IMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MAN GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.							
GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.							
3 025 0774 00 01	GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.						
Marca: TECNOIMAGEN							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: TCO -960129-926							
FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA ESP ECIAL							
0% ALGODON							
16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561							
U							
TE							
LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE							
ON PUNO SIM							
3	✓ \$209.38	\$628.14	0%	\$0.00	\$209.38	\$628.14	\$628.14
TIPO: RECTO Y PINZAS A							
E TABLEADO							
ON PUNO SIM							
ULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y C ENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.							
IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.							
10 025 0782 00 01	IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.						
Marca: TECNOIMAGEN							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: TCO -960129-926							
MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C OLO: CAFE. CEDULA 28.							
OLOR: CAFE. CEDULA 28.							
10 099 3977 06 01	OLOR: CAFE. CEDULA 28.						
Marca: TECNOIMAGEN							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: TCO -960129-926							
MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28.							
NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28.							
10 099 3993 06 01	NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28.						
Marca: TECNOIMAGEN							
Procedencia: MEXICO							
RFC Fabricante: TCO -960129-926							

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180191
 No. REQUISICION: 0990210920318MC10
 ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : TCO -960129-926
 No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.											
210 099 4025 06 01	COLOR: CAFE. CEDULA 28.	690	690	\$781.21	\$539,034.90	0%	\$0.00	\$781.21	\$539,034.90	\$539,034.90	
Marca: TECNOIMAGEN											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: TCO -960129-926											

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.											
210 099 4058 06 01	COLOR: CAFE. CEDULA 28.	833	833	\$781.21	\$650,747.93	0%	\$0.00	\$781.21	\$650,747.93	\$650,747.93	
Marca: TECNOIMAGEN											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: TCO -960129-926											

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL.											
210 099 4090 04 01	COLOR: CAFE. CEDULA 28.	65	65	\$781.21	\$50,778.65	0%	\$0.00	\$781.21	\$50,778.65	\$50,778.65	
Marca: TECNOIMAGEN											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: TCO -960129-926											

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: CHIC											
210 125 0666 04 01	A. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	26	26	\$1,539.52	\$40,027.52	0%	\$0.00	\$1,539.52	\$40,027.52	\$40,027.52	
Marca: TECNOIMAGEN											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: TCO -960129-926											

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: MEDI											
210 125 0690 04 01	ANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	188	188	\$1,539.52	\$289,429.76	0%	\$0.00	\$1,539.52	\$289,429.76	\$289,429.76	
Marca: TECNOIMAGEN											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: TCO -960129-926											

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: GRAN											
210 125 0724 04 01	DE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	218	218	\$1,539.52	\$335,615.36	0%	\$0.00	\$1,539.52	\$335,615.36	\$335,615.36	
Marca: TECNOIMAGEN											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: TCO -960129-926											

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

VEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 .C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

VE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
125 0757 04 01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: EXTR AGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. AGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	58	58	\$1,539.52	\$89,292.16	0%	\$0.00	\$1,539.52	\$89,292.16	\$89,292.16
125 1052 10 01	CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C OLO: VERDE. CEDULA 19. OLO: VERDE. CEDULA 19. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	187	187	\$617.88	\$115,543.56	0%	\$0.00	\$617.88	\$115,543.56	\$115,543.56
125 1086 10 01	CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 19. COLOR: VERDE. CEDULA 19. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	1,617	1,617	\$617.88	\$999,111.96	0%	\$0.00	\$617.88	\$999,111.96	\$999,111.96
125 1110 09 01	CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 19. COLOR: VERDE. CEDULA 19. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	1,786	1,786	\$617.88	\$1,103,533.68	0%	\$0.00	\$617.88	\$1,103,533.68	\$1,103,533.68
125 1144 09 01	CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 19. NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 19. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	406	406	\$617.88	\$250,859.28	0%	\$0.00	\$617.88	\$250,859.28	\$250,859.28
125 1540 07 01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL A: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO . CEDULA 22. CEDULA 22. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO	3	3	\$393.41	\$1,180.23	0%	\$0.00	\$393.41	\$1,180.23	\$1,180.23

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MCI0
ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
RFC Fabricante: TCO -960129-926

DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

210 125 1573 07 01 CO. CEDULA 22. FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO, TALLA A: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRI
CO. CEDULA 22.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 1607 07 01 O. CEDULA 22. FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA A: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRIC
O. CEDULA 22.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 3439 03 01 CIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: ESPE
CIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 3488 07 01 . COLOR: VERDE. CEDULA 19. CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL
. COLOR: VERDE. CEDULA 19.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 3827 05 01 ECTRICO. CEDULA 22. FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER
O. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZUL EL
ECTRICO. CEDULA 22.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER
O. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZUL



DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
6	6	6	\$393.41	\$2,360.46	0%	\$0.00	\$393.41	\$2,360.46	\$2,360.46
9	9	9	\$393.41	\$3,540.69	0%	\$0.00	\$393.41	\$3,540.69	\$3,540.69
18	18	18	\$1,539.52	\$27,711.36	0%	\$0.00	\$1,539.52	\$27,711.36	\$27,711.36
120	120	120	\$617.88	\$74,145.60	0%	\$0.00	\$617.88	\$74,145.60	\$74,145.60
357	357	357	\$393.41	\$140,447.37	0%	\$0.00	\$393.41	\$140,447.37	\$140,447.37

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI80191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

sif. Presp:
 001150000

VEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 'C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MLNIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
1,629	1,629	✓ \$393.41	\$640,864.89	0%	\$0.00	\$393.41	\$640,864.89	\$640,864.89
ELECTRICO. CEDULA 22.								
Marca: TECNOIMAGEN								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: TCO -960129-926								
1,896	1,896	✓ \$393.41	\$745,905.36	0%	\$0.00	\$393.41	\$745,905.36	\$745,905.36
FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER								
O. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL E								
LECTRICO. CEDULA 22.								
Marca: TECNOIMAGEN								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: TCO -960129-926								
426	426	✓ \$393.41	\$167,592.66	0%	\$0.00	\$393.41	\$167,592.66	\$167,592.66
FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER								
O. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y A								
ZUL ELECTRICO. CEDULA 22.								
Marca: TECNOIMAGEN								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: TCO -960129-926								
165	165	✓ \$393.41	\$64,912.65	0%	\$0.00	\$393.41	\$64,912.65	\$64,912.65
FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER								
O. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y AZUL								
ELECTRICO. CEDULA 22.								
Marca: TECNOIMAGEN								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: TCO -960129-926								
1,107	1,107	✓ \$393.41	\$435,504.87	0%	\$0.00	\$393.41	\$435,504.87	\$435,504.87
FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL								
A: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA2								
2.								
Marca: TECNOIMAGEN								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: TCO -960129-926								
3,579	3,579	✓ \$393.41	\$1,408,014.39	0%	\$0.00	\$393.41	\$1,408,014.39	\$1,408,014.39
FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL								
A: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA								
22.								
RFC Fabricante: TCO -960129-926								

10 125 4122 03 01 2.
 10 125 4130 03 01 22.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
--------------------	-------------	---------	--------	---------	---------------	----------------	-------------	----------------	----------------

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 4148 03 01 22. FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO, TALLA A: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22. 3,327 3,327 ✓ \$393.41 \$1,308,875.07 0% \$0.00 \$393.41 \$1,308,875.07 \$1,308,875.07

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 4155 03 01 DUA 22. FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO, TALLA A: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22. 735 735 ✓ \$393.41 \$289,156.35 0% \$0.00 \$393.41 \$289,156.35 \$289,156.35

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 4163 03 01 A 22. FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO, TALLA A: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22. 264 264 ✓ \$393.41 \$103,860.24 0% \$0.00 \$393.41 \$103,860.24 \$103,860.24

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 4577 01 01 LOR: VERDE. CEDULA 19. CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 19. 37 37 ✓ \$617.88 \$22,861.56 0% \$0.00 \$617.88 \$22,861.56 \$22,861.56

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

210 125 4643 03 01 TRICO. CEDULA 22. FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 22. 63 63 ✓ \$393.41 \$24,784.83 0% \$0.00 \$393.41 \$24,784.83 \$24,784.83

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

PROVEEDOR: 00130564
TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
T.C. TCO -960129-926

No. CONTRATO: UI80191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEJO 1

CONTRATO CERRADO

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
48	3393.41	18,883.68	0%	0.00	3393.41	18,883.68	18,883.68

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA A: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA22

125 4676 03 01

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: CHICA
A: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON
COLOR: BLANCO

PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA:
CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO
INTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SELS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVOS

LO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA
LON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS

E DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES
INZA

, BOTON Y OJAL
A "B", CEDULA 45.
A "B", CEDULA 45.

10 125 6622 01 01 A "B", CEDULA 45.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: MEDIANA
ELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON
N

GO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA
: CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TER

LOR: BLANCO COLOR CODI

T

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)			

210 125 6630 01 01	ONA "B", CEDIJA 45. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	16,900	16,900	\$351.35	\$5,937,815.00	0%	\$0.00	\$351.35	\$5,937,815.00	\$5,937,815.00
--------------------	---	--------	--------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENTINO. TALLA: GRANDE
LA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON
LOE:BLANCO COLOR CODIG
O PANTONR: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA
CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERM
INACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO
ANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SKIS BOTONE
S Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABER
URA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABER
TRAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA: D
TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVO
S
LLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRA
DO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA
ALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO
CON VIVOS EN LOS COSTADOS
DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCCULTO Y BOLSAS
DIAGONALES
PINZA
O, BOTON Y OJAL

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
P.C. : TCO -960129-926
PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

NA "B", CEDULA 45.
NA "B", CEDULA 45.
NA "B", CEDULA 45.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE
E
GODON
CODIGO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILI
PINA: CORTE FRANCÉS. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO

OTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDADO A: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVOS
BLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS C ENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA
PANTALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS
BRO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES

CON PINZA
ASTICO, BOTON Y CUAL
A. ZONA "B", CEDULA 45.
A. ZONA "B", CEDULA 45.
Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL
TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON
ON
IGO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA
A: CORTE FRANCÉS. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO
ELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTOS Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA						
10,491	10,491 ✓	\$3,686,012.85	0%	\$0.00	\$351.35	\$3,686,012.85	\$3,686,012.85

STER-50% AL
LOR: BLANCO BOLO COLOR

CON SEIS B

IEZA CON DO

DELANT

DOS PIEZAS
IEZA CON EL
DE UNA PIEZ

2,398

2,398 ✓

\$842,537.30

\$351.35

\$842,537.30

\$842,537.30

LOR: BLANCO O COLOR COD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI80191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

asif. Presp:
 9001150000

GOVERNADOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 P.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

LA VE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: CHICA
 A: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA Y PANTALON)
 ANTONIO BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON)
 COLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C O 561 U
 ONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO
 N SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS . ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FLUJO CON VIVOS
 A CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DE L IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA QUIERA
 IN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS ULTO Y BOLSAS DIAGONALES
 S PIEZAS CON PINZA
 A CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B", CEDULA 45.
 CEDULA 45.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
1,674	1,674	\$588,159.90	0%	\$0.00	\$351.35	\$588,159.90	\$588,159.90

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: MEDIANA
 ELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODO N (FILIPINA Y PANTALON)
 PANTONE BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCUR O 19-5420 TP O TC (PANTALON)
 O COLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C O 5 61 U
 EDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUN TRO AL FILO

210 125 6689 01 01 CEDULA 45.

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	----------------	----------------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 125 6697 01 01	CON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS IN FERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y D OBIADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTAD OS. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURO N FIJO CON VIVOS EZA CON DOBIADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA SIN DOBIADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTAD OS OCUILTO Y BOLSAS DIAGONALES DOS PIEZAS CON PINZA EZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B" , CEDULA 45. Marca: TECNOIMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCO -960129-926	2,433	2,433	\$351.35	\$854,834.55	0%	\$0.00	\$351.35	\$854,834.55	\$854,834.55
--------------------	---	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE
LA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON
(FILIPINA Y PANTALON)
PANTONE BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCURO
19-5420 TP O TC (PANTALON)
COLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C O 56
I U
DONDO CON TERMINACION EN "V" CON DESPUNT
E AL FIJO
ON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INF
ERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DO
BIADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADO
S. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON
FIJO CON VIVOS
ZA CON DOBIADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO D
EL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA I
ZQUIERDA
SIN DOBIADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADO
S
CULTO Y BOLSAS DIAGONALES
OS PIEZAS CON PINZA
ZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B",

CTO ORLEADO
CON CIERRE
RASERO: DE
: DE UNA PI
A DE UNA PI
DE UNA PIE
ON CIERRE
ASERO: DE B
DE UNA PIE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: UL80191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 1

asif. Presp:
 9001150000

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

1.0 125 6705 01 01
 CEDULA 45.
 CEDULA 45.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
 Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRAND
 E
 GORDON (FILIPINA Y PANTALON)
 DIGO PANTONE BLANCO (FILIPINA) Y VERDE O
 SCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON)
 MBOLO COLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C

O 561 U
 E: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PE
 SPUNTE AL FILO
 ZAS CON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSA
 S INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO
 Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN CO
 STADOS. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CIN
 TURON FIJO CON VIVOS
 A PIEZA CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMB
 OLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MA
 NGA IZQUIERDA
 PADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS CO
 STADOS
 FRENTE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES
 DE DOS PIEZAS CON PINZA
 A PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA
 "B", CEDULA 45.
 "B", CEDULA 45.
 Marca: TECNOIMAGEN
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: TCO -960129-926

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
 Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL
 TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGOD
 ON (FILIPINA Y PANTALON)
 O PANTONE BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCU
 RO 19-5420 TP O TC (PANTALON)
 LO COLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C O

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
1,599	✓ \$351.35	\$561,808.65	0%	\$0.00	\$351.35	\$561,808.65	\$561,808.65

STER-50% AL
 COLORES: CO

LOGOSI

NCS. ESCOT

CUATRO PIE

RECTA DE UN

E RECTO ORL

ZAS CON CIE

TRASERO:

TINA: DE UN

384

✓ \$351.35

\$134,918.40

0%

\$0.00

\$351.35

\$134,918.40

\$134,918.40

210 125 6713 01 01

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

ROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

F.C. : TCO -960129-926

O. PROVEEDOR: 00130564

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

BITO Y BOLSAS DIAGONALES
PIEZAS CON PINZA
CON ELASTICO, BOTON Y CUAL. ZONA "B", C
EDULA 45.

110 125 6739 01 01 EDULA 45.

Marca: TECNOIMAGEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TCO -960129-926

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
30	✓ \$351.35	\$10,540.50	0%	\$0.00	\$351.35	\$10,540.50	\$10,540.50
						✓ \$45,635,203.55	\$4,563,520.35

IMPORTE DEL CONTRATO:
PTANZA REQUERIDA:

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 55/100 M.N.
MÁXIMO : CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 55/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180191

ANEXO 2 (DOS)

“PROGRAMA DE ENTREGAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES) Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA ZONA B”.

ANEXOS
PRESENTE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 49 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



Clasif. Presp: 0990001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE

PAGINA: 2018/09/1
FECHA: 2018/09/1
SERVICIOS: 52 P.n

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C
OLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0027 00 01 OLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
525	2018/12/03	028001150900	162.00
526	2018/12/03	038001150900	27.00
527	2018/12/03	048001150900	15.00
528	2018/12/03	058001150900	75.00
529	2018/12/03	068001150900	30.00
530	2018/12/03	078002150900	39.00
531	2018/12/03	128001150900	66.00
532	2018/12/03	148001150900	432.00
533	2018/12/03	178001150900	63.00
534	2018/12/03	198001150900	30.00
535	2018/12/03	208001150900	168.00
536	2018/12/03	218001150900	36.00
537	2018/12/03	248001150900	45.00
538	2018/12/03	268001150900	39.00
539	2018/12/03	278002150900	39.00
540	2018/12/03	288001150900	30.00
541	2018/12/03	298001150900	48.00
542	2018/12/03	318001150900	42.00
543	2018/12/03	328001150900	36.00
544	2018/12/03	338001150900	75.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA GR
ANDE. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0068 00 01 ANDE. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
545	2018/12/03	028001150900	99.00
546	2018/12/03	038001150900	21.00
547	2018/12/03	048001150900	12.00
548	2018/12/03	058001150900	102.00
549	2018/12/03	068001150900	21.00
550	2018/12/03	078002150900	18.00
551	2018/12/03	128001150900	21.00
552	2018/12/03	148001150900	225.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
53	2018/12/03		1780001150900	48.00
54	2018/12/03		1980001150900	33.00
55	2018/12/03		2080001150900	111.00
56	2018/12/03		2180001150900	6.00
57	2018/12/03		2480001150900	27.00
58	2018/12/03		2680001150900	36.00
59	2018/12/03		2780002150900	21.00
50	2018/12/03		2880001150900	3.00
51	2018/12/03		2980001150900	60.00
52	2018/12/03		3180001150900	18.00
53	2018/12/03		3280001150900	36.00
54	2018/12/03		3380001150900	36.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.
 COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.
 LAVAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 10 004 0084 00 01 COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.

O. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
65	2018/12/03		0280001150900	363.00
66	2018/12/03		0380001150900	102.00
67	2018/12/03		0480001150900	45.00
68	2018/12/03		0580001150900	354.00
69	2018/12/03		0680001150900	99.00
70	2018/12/03		0780002150900	66.00
71	2018/12/03		1280001150900	129.00
72	2018/12/03		1480001150900	1,248.00
73	2018/12/03		1780001150900	258.00
74	2018/12/03		1980001150900	138.00
75	2018/12/03		2080001150900	501.00
76	2018/12/03		2180001150900	78.00
77	2018/12/03		2480001150900	48.00
78	2018/12/03		2680001150900	156.00
79	2018/12/03		2780002150900	207.00
80	2018/12/03		2880001150900	84.00
81	2018/12/03		2980001150900	129.00
82	2018/12/03		3180001150900	189.00
83	2018/12/03		3280001150900	228.00
84	2018/12/03		3380001150900	228.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 52 P.I

PAGINA: 2018/09/11
FECHA: 2018/09/11

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0100 00 01 COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.
210 004 0100 00 01 COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
585	2018/12/03	028001150900	028001150900	477.00
586	2018/12/03	038001150900	038001150900	111.00
587	2018/12/03	048001150900	048001150900	54.00
588	2018/12/03	058001150900	058001150900	297.00
589	2018/12/03	068001150900	068001150900	132.00
590	2018/12/03	078002150900	078002150900	108.00
591	2018/12/03	128001150900	128001150900	138.00
592	2018/12/03	148001150900	148001150900	1,398.00
593	2018/12/03	178001150900	178001150900	195.00
594	2018/12/03	198001150900	198001150900	135.00
595	2018/12/03	208001150900	208001150900	531.00
596	2018/12/03	218001150900	218001150900	102.00
597	2018/12/03	248001150900	248001150900	126.00
598	2018/12/03	268001150900	268001150900	150.00
599	2018/12/03	278002150900	278002150900	183.00
600	2018/12/03	288001150900	288001150900	90.00
601	2018/12/03	298001150900	298001150900	78.00
602	2018/12/03	318001150900	318001150900	261.00
603	2018/12/03	328001150900	328001150900	153.00
604	2018/12/03	338001150900	338001150900	282.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C
OLOR AZUL. CEDULA 56.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0134 00 01 OLOR AZUL. CEDULA 56.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
605	2018/12/03	028001150900	028001150900	42.00
606	2018/12/03	038001150900	038001150900	24.00
607	2018/12/03	048001150900	048001150900	12.00
608	2018/12/03	058001150900	058001150900	30.00
609	2018/12/03	068001150900	068001150900	21.00
610	2018/12/03	078002150900	078002150900	6.00
611	2018/12/03	128001150900	128001150900	27.00
612	2018/12/03	148001150900	148001150900	393.00
613	2018/12/03	178001150900	178001150900	63.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

4	2018/12/03	198001150900	30.00
5	2018/12/03	208001150900	111.00
6	2018/12/03	218001150900	33.00
7	2018/12/03	248001150900	24.00
8	2018/12/03	268001150900	24.00
9	2018/12/03	278002150900	45.00
10	2018/12/03	288001150900	3.00
11	2018/12/03	318001150900	33.00
12	2018/12/03	328001150900	33.00
13	2018/12/03	338001150900	114.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL
 . COLOR AZUL. CEDULA 56.
 LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 10 004 0159 00 01 . COLOR AZUL. CEDULA 56.

24	2018/12/03	028001150900	24.00
25	2018/12/03	038001150900	3.00
26	2018/12/03	058001150900	51.00
27	2018/12/03	068001150900	3.00
28	2018/12/03	148001150900	12.00
29	2018/12/03	178001150900	12.00
30	2018/12/03	288001150900	6.00
31	2018/12/03	318001150900	3.00
32	2018/12/03	338001150900	24.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA
 NDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.
 LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 10 004 0175 00 01 NDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.

33	2018/12/03	028001150900	90.00
34	2018/12/03	038001150900	27.00
35	2018/12/03	048001150900	15.00
36	2018/12/03	058001150900	114.00
37	2018/12/03	068001150900	51.00
38	2018/12/03	078002150900	9.00
39	2018/12/03	148001150900	348.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE

PAGINA: 2018/09/09
FECHA: 2018/09/09
SERVICIOS: 52 p.

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

640	2018/12/03	178001150900	96.00
641	2018/12/03	198001150900	30.00
642	2018/12/03	208001150900	132.00
643	2018/12/03	218001150900	3.00
644	2018/12/03	248001150900	3.00
645	2018/12/03	268001150900	72.00
646	2018/12/03	278002150900	108.00
647	2018/12/03	288001150900	57.00
648	2018/12/03	318001150900	123.00
649	2018/12/03	328001150900	60.00
650	2018/12/03	338001150900	60.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE
COLOR AZUL. CEDULA 56.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0191 00 01 COLOR AZUL. CEDULA 56.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
651	2018/12/03	028001150900	174.00
652	2018/12/03	038001150900	123.00
653	2018/12/03	048001150900	63.00
654	2018/12/03	058001150900	459.00
655	2018/12/03	068001150900	210.00
656	2018/12/03	078002150900	36.00
657	2018/12/03	128001150900	90.00
658	2018/12/03	148001150900	1,365.00
659	2018/12/03	178001150900	288.00
660	2018/12/03	198001150900	468.00
661	2018/12/03	208001150900	867.00
662	2018/12/03	218001150900	42.00
663	2018/12/03	248001150900	225.00
664	2018/12/03	268001150900	336.00
665	2018/12/03	278002150900	432.00
666	2018/12/03	288001150900	204.00
667	2018/12/03	318001150900	249.00
668	2018/12/03	328001150900	168.00
669	2018/12/03	338001150900	495.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.
COLOR AZUL. CEDULA 56

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:53 P.

PAGINA:
FECHA: 2018/09/

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

=====

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0258 00 01 AZUL. CEDULA 35.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
444	2018/12/03	028001150900	165.00
445	2018/12/03	038001150900	60.00
446	2018/12/03	048001150900	99.00
447	2018/12/03	058001150900	81.00
448	2018/12/03	068001150900	210.00
449	2018/12/03	078002150900	18.00
450	2018/12/03	128001150900	108.00
451	2018/12/03	148001150900	1,128.00
452	2018/12/03	178001150900	234.00
453	2018/12/03	198001150900	99.00
454	2018/12/03	208001150900	561.00
455	2018/12/03	218001150900	201.00
456	2018/12/03	248001150900	108.00
457	2018/12/03	268001150900	90.00
458	2018/12/03	278002150900	384.00
459	2018/12/03	288001150900	168.00
460	2018/12/03	318001150900	282.00
461	2018/12/03	328001150900	192.00
462	2018/12/03	338001150900	333.00

=====

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR OR AZUL. CEDULA 35.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0274 00 01 OR AZUL. CEDULA 35.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
463	2018/12/03	028001150900	18.00
464	2018/12/03	058001150900	6.00
465	2018/12/03	068001150900	3.00
466	2018/12/03	148001150900	18.00
467	2018/12/03	218001150900	3.00
468	2018/12/03	248001150900	3.00
469	2018/12/03	268001150900	3.00
470	2018/12/03	278002150900	9.00
471	2018/12/03	328001150900	3.00

PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

2018/12/03 338001150900 6.00

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE.
 COLOR AZUL. CEDULA 35.
 DESCRIPCION COLOR AZUL. CEDULA 35.

FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	028001150900		39.00
2018/12/03	038001150900		6.00
2018/12/03	048001150900		12.00
2018/12/03	058001150900		51.00
2018/12/03	068001150900		30.00
2018/12/03	078002150900		6.00
2018/12/03	148001150900		174.00
2018/12/03	178001150900		57.00
2018/12/03	198001150900		18.00
2018/12/03	208001150900		27.00
2018/12/03	248001150900		12.00
2018/12/03	268001150900		42.00
2018/12/03	278002150900		57.00
2018/12/03	288001150900		24.00
2018/12/03	318001150900		69.00
2018/12/03	328001150900		57.00
2018/12/03	338001150900		18.00

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.
 DESCRIPCION AZUL. CEDULA 35.

FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	028001150900		138.00
2018/12/03	038001150900		141.00
2018/12/03	048001150900		99.00
2018/12/03	058001150900		249.00
2018/12/03	068001150900		276.00
2018/12/03	078002150900		30.00
2018/12/03	128001150900		57.00
2018/12/03	148001150900		1,341.00

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:53 P.

PAGINA:
FECHA: 2018/09/

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

498	2018/12/03	178001150900	204.00		
499	2018/12/03	198001150900	186.00		
500	2018/12/03	208001150900	564.00		
501	2018/12/03	218001150900	48.00		
502	2018/12/03	248001150900	144.00		
503	2018/12/03	268001150900	153.00		
504	2018/12/03	278002150900	375.00		
505	2018/12/03	288001150900	141.00		
506	2018/12/03	318001150900	222.00		
507	2018/12/03	328001150900	135.00		
508	2018/12/03	338001150900	222.00		

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLO

R AZUL. CEDULA 35.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 004 0332 00 01 R AZUL. CEDULA 35.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
509	2018/12/03	028001150900	028001150900	192.00
510	2018/12/03	038001150900	038001150900	174.00
511	2018/12/03	048001150900	048001150900	126.00
512	2018/12/03	058001150900	058001150900	330.00
513	2018/12/03	068001150900	068001150900	489.00
514	2018/12/03	078002150900	078002150900	54.00
515	2018/12/03	128001150900	128001150900	108.00
516	2018/12/03	148001150900	148001150900	2,244.00
517	2018/12/03	178001150900	178001150900	387.00
518	2018/12/03	198001150900	198001150900	330.00
520	2018/12/03	208001150900	208001150900	969.00
521	2018/12/03	218001150900	218001150900	300.00
522	2018/12/03	248001150900	248001150900	309.00
523	2018/12/03	268001150900	268001150900	291.00
524	2018/12/03	278002150900	278002150900	468.00
351	2018/12/03	288001150900	288001150900	216.00
352	2018/12/03	318001150900	318001150900	558.00
353	2018/12/03	328001150900	328001150900	375.00
		338001150900	338001150900	540.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
FILIPINA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR A
ZUL. CEDULA 35.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PAGINA: 2018/09/
FECHA: 2018/09/
SERVICIOS: 53 P.

NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

210 009 0261 00 01 . COLOR AZUL. CEDULA 57.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
380	2018/12/03	028001150900	18.00
381	2018/12/03	038001150900	6.00
382	2018/12/03	058001150900	51.00
383	2018/12/03	068001150900	3.00
384	2018/12/03	148001150900	12.00
385	2018/12/03	178001150900	12.00
386	2018/12/03	288001150900	6.00
387	2018/12/03	318001150900	3.00
388	2018/12/03	338001150900	24.00

PANTALON PARA CABALLERO TALLA: EXTRAGRA
NDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.

CLAVE DEL ARTICULO
210 009 0279 00 01 NDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
389	2018/12/03	028001150900	75.00
390	2018/12/03	038001150900	21.00
391	2018/12/03	048001150900	12.00
392	2018/12/03	058001150900	114.00
393	2018/12/03	068001150900	51.00
394	2018/12/03	078002150900	9.00
395	2018/12/03	148001150900	342.00
396	2018/12/03	178001150900	96.00
397	2018/12/03	198001150900	30.00
398	2018/12/03	208001150900	132.00
399	2018/12/03	218001150900	3.00
400	2018/12/03	248001150900	3.00
401	2018/12/03	268001150900	72.00
402	2018/12/03	278002150900	108.00
403	2018/12/03	288001150900	57.00
404	2018/12/03	318001150900	123.00
405	2018/12/03	328001150900	60.00
406	2018/12/03	338001150900	60.00

PANTALON PARA CABALLERO TALLA: GRANDE.
COLOR AZUL. CEDULA 57.

aslf. Presp :
 9001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

TECNOMIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CEDULA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD	DE PIEZAS
0 009 0287 00 01	COLOR AZUL.	57.				
17	ENTREGA					
18	2018/12/03			028001150900	1	374.00
19	2018/12/03			038001150900		183.00
20	2018/12/03			048001150900		123.00
21	2018/12/03			058001150900		63.00
22	2018/12/03			068001150900		459.00
23	2018/12/03			078002150900		210.00
24	2018/12/03			128001150900		36.00
25	2018/12/03			148001150900		96.00
	2018/12/03			178001150900		1 291.00
	2018/12/03			198001150900		468.00
	2018/12/03			208001150900		876.00
	2018/12/03			218001150900		39.00
	2018/12/03			248001150900		225.00
	2018/12/03			268001150900		333.00
	2018/12/03			278002150900		432.00
	2018/12/03			288001150900		204.00
	2018/12/03			318001150900		249.00
	2018/12/03			328001150900		168.00
	2018/12/03			338001150900		495.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA
 COLOR AZUL. CEDULA 57.
 LAVEL DEL ARTICULO DESCRIPCION CEDULA 57.
 10 009 0295 00 01 COLOR AZUL.

FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD	DE PIEZAS
2018/12/03			028001150900	1	374.00
2018/12/03			038001150900		183.00
2018/12/03			048001150900		123.00
2018/12/03			058001150900		63.00
2018/12/03			068001150900		459.00
2018/12/03			078002150900		210.00
2018/12/03			128001150900		36.00
2018/12/03			148001150900		96.00
2018/12/03			178001150900		1 291.00
2018/12/03			198001150900		468.00
2018/12/03			208001150900		876.00
2018/12/03			218001150900		39.00
2018/12/03			248001150900		225.00
2018/12/03			268001150900		333.00
2018/12/03			278002150900		432.00
2018/12/03			288001150900		204.00
2018/12/03			318001150900		249.00
2018/12/03			328001150900		168.00
2018/12/03			338001150900		495.00

Clasif. Presp: 09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PAGINA: 2018/09/
FECHA: 2018/09/
SERVICIOS: 54 P.

No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

437	2018/12/03	218001150900	111.00
264	2018/12/03	248001150900	258.00
265	2018/12/03	268001150900	171.00
266	2018/12/03	278002150900	438.00
267	2018/12/03	288001150900	150.00
268	2018/12/03	318001150900	312.00
269	2018/12/03	328001150900	255.00
270	2018/12/03	338001150900	603.00

PANTALON PARA CABALLERO TALLA: PLUS. CO
LOR AZUL. CEDULA 57.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 009 0303 00 01 LOR AZUL. CEDULA 57.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
271	2018/12/03	028001150900	028001150900	3.00
272	2018/12/03	038001150900	038001150900	21.00
273	2018/12/03	048001150900	048001150900	12.00
274	2018/12/03	058001150900	058001150900	15.00
275	2018/12/03	128001150900	128001150900	12.00
276	2018/12/03	148001150900	148001150900	6.00
277	2018/12/03	178001150900	178001150900	12.00
278	2018/12/03	208001150900	208001150900	36.00
279	2018/12/03	288001150900	288001150900	6.00
280	2018/12/03	338001150900	338001150900	6.00

PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR
AZUL. CEDULA 58.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 009 0311 00 01 AZUL. CEDULA 58.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
281	2018/12/03	028001150900	028001150900	138.00
282	2018/12/03	038001150900	038001150900	66.00
283	2018/12/03	048001150900	048001150900	96.00
284	2018/12/03	058001150900	058001150900	81.00
285	2018/12/03	068001150900	068001150900	210.00
286	2018/12/03	078002150900	078002150900	18.00
287	2018/12/03	128001150900	128001150900	99.00
288	2018/12/03	148001150900	148001150900	1,038.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO - 960129 - 926
 PROVEEDOR: 00130564

ENTREGA	FECHA	CLAS. DESTINO	PTAL	CANTIDAD DE PIEZAS
0	2018/12/03	1780001150900		225.00
9	2018/12/03	1980001150900		99.00
0	2018/12/03	2080001150900		552.00
1	2018/12/03	2180001150900		201.00
2	2018/12/03	2480001150900		108.00
3	2018/12/03	2680001150900		87.00
4	2018/12/03	2780002150900		384.00
5	2018/12/03	2880001150900		168.00
6	2018/12/03	3180001150900		282.00
7	2018/12/03	3280001150900		192.00
8	2018/12/03	3380001150900		333.00

PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COL
 OR AZUL. CEDULA 58.
 PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COL
 OR AZUL. CEDULA 58.

ENTREGA	FECHA	CLAS. DESTINO	PTAL	CANTIDAD DE PIEZAS
0	2018/12/03	0280001150900		18.00
1	2018/12/03	0580001150900		6.00
2	2018/12/03	0680001150900		3.00
3	2018/12/03	1480001150900		18.00
4	2018/12/03	2180001150900		3.00
5	2018/12/03	2480001150900		3.00
6	2018/12/03	2680001150900		3.00
7	2018/12/03	2780002150900		9.00
8	2018/12/03	3280001150900		3.00
9	2018/12/03	3380001150900		6.00

LAVES DEL ARTICULO DESCRIPCION
 10 009 0337 00 01 COLOR AZUL. CEDULA 58.
 PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE.
 COLOR AZUL. CEDULA 58.

ENTREGA	FECHA	CLAS. DESTINO	PTAL	CANTIDAD DE PIEZAS
0	2018/12/03	0280001150900		39.00
10	2018/12/03	0380001150900		9.00
11	2018/12/03	0480001150900		9.00
12	2018/12/03	0580001150900		51.00
13	2018/12/03	0680001150900		201.00
14	2018/12/03			

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 54 p.p.

PAGINA:

FECHA: 2018/09/

PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. CONTRATO: U180191

NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR :

TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

R.F.C. :

TCO -960129-926

NO. PROVEEDOR: 00130564

315	2018/12/03	078002150900	6.00
316	2018/12/03	148001150900	177.00
317	2018/12/03	178001150900	57.00
318	2018/12/03	198001150900	18.00
319	2018/12/03	208001150900	27.00
320	2018/12/03	248001150900	12.00
321	2018/12/03	268001150900	42.00
322	2018/12/03	278002150900	57.00
323	2018/12/03	288001150900	24.00
324	2018/12/03	318001150900	69.00
325	2018/12/03	328001150900	57.00
326	2018/12/03	338001150900	18.00

PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR

AZUL. CEDULA 58.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 009 0345 00 01 AZUL. CEDULA 58.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
327	2018/12/03	028001150900		138.00
328	2018/12/03	038001150900		141.00
329	2018/12/03	048001150900		108.00
330	2018/12/03	058001150900		249.00
331	2018/12/03	068001150900		276.00
332	2018/12/03	078002150900		30.00
333	2018/12/03	128001150900		60.00
334	2018/12/03	148001150900		1,332.00
335	2018/12/03	178001150900		219.00
336	2018/12/03	198001150900		186.00
337	2018/12/03	208001150900		576.00
338	2018/12/03	218001150900		48.00
339	2018/12/03	248001150900		144.00
340	2018/12/03	268001150900		159.00
341	2018/12/03	278002150900		375.00
342	2018/12/03	288001150900		141.00
343	2018/12/03	318001150900		222.00
344	2018/12/03	328001150900		135.00
345	2018/12/03	338001150900		222.00

PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLO
R AZUL. CEDULA 58.

asstf. Presp : INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 9001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180191
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

PAGINA: 16
 FECHA: 2018/09/14
 SERVICIOS: 54 P.m.

OVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 0 009 0352 00 01 R AZUL. CEDULA 58.

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
ENTREGA	2018/12/03		028001150900	219.00
	2018/12/03		038001150900	165.00
	2018/12/03		048001150900	123.00
	2018/12/03		058001150900	330.00
	2018/12/03		068001150900	489.00
	2018/12/03		078002150900	54.00
	2018/12/03		128001150900	108.00
	2018/12/03		148001150900	2,340.00
	2018/12/03		178001150900	378.00
	2018/12/03		198001150900	330.00
	2018/12/03		208001150900	966.00
	2018/12/03		218001150900	300.00
	2018/12/03		248001150900	309.00
	2018/12/03		268001150900	288.00
	2018/12/03		278002150900	468.00
	2018/12/03		288001150900	216.00
	2018/12/03		318001150900	558.00
	2018/12/03		328001150900	375.00
	2018/12/03		338001150900	540.00

PANTALON PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR A
 ZUL. CEDULA 58.
 LAVE DEL ARTICULO. DESCRIPCION ZUL. CEDULA 58.

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
ENTREGA	2018/12/03		048001150900	6.00
	2018/12/03		128001150900	6.00
	2018/12/03		148001150900	3.00
	2018/12/03		178001150900	12.00
	2018/12/03		208001150900	18.00
	2018/12/03		248001150900	3.00
	2018/12/03		278002150900	3.00
	2018/12/03		288001150900	9.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULLINO. TALLA CH

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 1
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 54 P.m

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

ICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A
LGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0
617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IM
SS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O
561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON P
ESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIER
RE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: D
E UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO
, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: REC
TA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGO
SIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN L
A PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.
ZONA "B", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0444 01 01 ZONA "B", CEDULA 43.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
199	2018/12/03	028001150900		42.00
200	2018/12/03	038001150900		12.00
201	2018/12/03	048001150900		9.00
202	2018/12/03	058001150900		30.00
203	2018/12/03	068001150900		15.00
204	2018/12/03	078002150900		24.00
205	2018/12/03	128001150900		27.00
206	2018/12/03	148001150900		111.00
207	2018/12/03	178001150900		27.00
208	2018/12/03	198001150900		27.00
209	2018/12/03	208001150900		102.00
210	2018/12/03	218001150900		9.00
211	2018/12/03	248001150900		39.00
212	2018/12/03	268001150900		24.00
213	2018/12/03	278002150900		21.00
214	2018/12/03	288001150900		3.00
215	2018/12/03	298001150900		27.00
216	2018/12/03	318001150900		21.00
217	2018/12/03	328001150900		12.00
218	2018/12/03	338001150900		78.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ME
DIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50
& ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 1

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

LAVE DEL ARTICULO
 10 025 0451 01 01

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL	CANTIDAD
2018/12/03	028001150900	108.00
2018/12/03	038001150900	78.00
2018/12/03	048001150900	33.00
2018/12/03	058001150900	186.00
2018/12/03	068001150900	30.00
2018/12/03	078002150900	75.00
2018/12/03	128001150900	339.00
2018/12/03	148001150900	129.00
2018/12/03	178001150900	51.00
2018/12/03	198001150900	339.00
2018/12/03	208001150900	63.00
2018/12/03	218001150900	96.00
2018/12/03	248001150900	96.00
2018/12/03	268001150900	51.00
2018/12/03	278002150900	60.00
2018/12/03	288001150900	111.00
2018/12/03	298001150900	144.00
2018/12/03	318001150900	57.00
2018/12/03	328001150900	159.00
2018/12/03	338001150900	

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALIA GR
 ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
 ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-
 0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL I

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 1
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 55 p.m

NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

MSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C
O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON
PESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIE
RRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA:
DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LAD
O, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RE
CTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOG
OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN
LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.
ZONA "B", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0469 01 01 ZONA "B", CEDULA 43.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
239	2018/12/03	028001150900	189.00
240	2018/12/03	038001150900	60.00
241	2018/12/03	048001150900	57.00
242	2018/12/03	058001150900	237.00
243	2018/12/03	068001150900	51.00
244	2018/12/03	078002150900	93.00
245	2018/12/03	128001150900	78.00
246	2018/12/03	148001150900	294.00
247	2018/12/03	178001150900	132.00
248	2018/12/03	198001150900	78.00
249	2018/12/03	208001150900	333.00
250	2018/12/03	218001150900	36.00
251	2018/12/03	248001150900	84.00
252	2018/12/03	268001150900	96.00
253	2018/12/03	278002150900	129.00
254	2018/12/03	288001150900	27.00
255	2018/12/03	298001150900	93.00
256	2018/12/03	318001150900	111.00
257	2018/12/03	328001150900	129.00
258	2018/12/03	338001150900	153.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA EX
TRAGRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER
-50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTON
E 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618
TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO
DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5
61 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT

Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 150000 IMSS-SAI SISTEMA DE ADQUISICIONES
 19001150000 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180191
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO - 960129-926
 D. PROVEEDOR: 00130564

LAVES DEL ARTICULO
 10 025 0477 01 01

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	028001150900	36.00
2018/12/03	038001150900	9.00
2018/12/03	048001150900	15.00
2018/12/03	058001150900	36.00
2018/12/03	068001150900	6.00
2018/12/03	078002150900	18.00
2018/12/03	128001150900	24.00
2018/12/03	148001150900	99.00
2018/12/03	178001150900	27.00
2018/12/03	198001150900	18.00
2018/12/03	208001150900	96.00
2018/12/03	218001150900	3.00
2018/12/03	248001150900	9.00
2018/12/03	268001150900	42.00
2018/12/03	278002150900	54.00
2018/12/03	288001150900	12.00
2018/12/03	298001150900	30.00
2018/12/03	318001150900	36.00
2018/12/03	328001150900	24.00
2018/12/03	338001150900	39.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO: TALLA ES
 PECIAL TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-5
 0% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE
 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618
 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO D
 EL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE S6
 1 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT
 CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y
 CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPAL

Clasif. Presp: 09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PAGINA: 2
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 55 P.n

No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

DA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA : RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIE RDA. ZONA "B", CEDULA 43.
DESCRIPCION
210 025 0485 01 01 RDA. ZONA "B", CEDULA 43.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
104	2018/12/03	028001150900	27.00
105	2018/12/03	038001150900	12.00
106	2018/12/03	058001150900	57.00
107	2018/12/03	068001150900	9.00
108	2018/12/03	128001150900	6.00
109	2018/12/03	148001150900	12.00
110	2018/12/03	178001150900	15.00
111	2018/12/03	198001150900	3.00
112	2018/12/03	208001150900	18.00
113	2018/12/03	248001150900	3.00
114	2018/12/03	268001150900	18.00
115	2018/12/03	278001150900	18.00
116	2018/12/03	298001150900	12.00
117	2018/12/03	318001150900	12.00
118	2018/12/03	328001150900	3.00
119	2018/12/03	338001150900	21.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA PL US TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-06 17 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERR E, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECT A DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOS IMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. Z ONA "B", CEDULA 43.

asif Presp: 9001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 025 0493 01 01 ONA "B", CEDULA 43.

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	028001150900	3.00	3.00
2018/12/03	058001150900	15.00	15.00
2018/12/03	078002150900	24.00	24.00
2018/12/03	128001150900	3.00	3.00
2018/12/03	148001150900	9.00	9.00
2018/12/03	198001150900	3.00	3.00
2018/12/03	208001150900	6.00	6.00
2018/12/03	248001150900	3.00	3.00
2018/12/03	268001150900	3.00	3.00
2018/12/03	298001150900	6.00	6.00
2018/12/03	338001150900	3.00	3.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENTINO. TALLA CHI
 CA; TEJLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A
 LGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0
 617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL I
 MSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C
 O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON
 PESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PIN
 ZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, T
 RES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS CO
 STADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TAB
 LEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PU
 SPUNTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON BORDA
 NO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDA
 DO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA
 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.

PLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ZONA "B", CEDULA 44
 025 0501 01 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
131	2018/12/03	028001150900	18.00	18.00
132	2018/12/03	038001150900	72.00	72.00
133	2018/12/03	048001150900	6.00	6.00
134	2018/12/03	058001150900	81.00	81.00
135	2018/12/03	068001150900	27.00	27.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 2
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 55 p.m

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 0180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

136	2018/12/03	078002150900	24.00
137	2018/12/03	128001150900	33.00
138	2018/12/03	148001150900	171.00
139	2018/12/03	178001150900	51.00
140	2018/12/03	198001150900	36.00
141	2018/12/03	208001150900	54.00
142	2018/12/03	218001150900	39.00
143	2018/12/03	248001150900	12.00
144	2018/12/03	268001150900	60.00
145	2018/12/03	278002150900	75.00
146	2018/12/03	288001150900	18.00
147	2018/12/03	298001150900	54.00
148	2018/12/03	318001150900	69.00
149	2018/12/03	328001150900	60.00
150	2018/12/03	338001150900	36.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA MEDIANA; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON; COLOR: VERDE; CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRAS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE PABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0519 01 01 4.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
151	2018/12/03	028001150900	66.00
152	2018/12/03	038001150900	21.00
153	2018/12/03	048001150900	9.00
154	2018/12/03	058001150900	90.00
155	2018/12/03	068001150900	33.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

NO.	FECHA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
56	2018/12/03	078002150900		18.00
57	2018/12/03	128001150900		45.00
58	2018/12/03	148001150900		150.00
59	2018/12/03	178001150900		72.00
60	2018/12/03	198001150900		30.00
61	2018/12/03	208001150900		135.00
62	2018/12/03	218001150900		24.00
63	2018/12/03	248001150900		9.00
64	2018/12/03	268001150900		57.00
65	2018/12/03	278002150900		120.00
66	2018/12/03	288001150900		9.00
67	2018/12/03	298001150900		105.00
68	2018/12/03	318001150900		72.00
69	2018/12/03	328001150900		42.00
70	2018/12/03	338001150900		12.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA GRA
 NDE; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
 ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-
 0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL
 IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C
 O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON
 PESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PI
 NZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, C
 TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS TA
 OSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TA
 BLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON P
 ESPUNTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON P
 UNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD
 ADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE L
 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.
 DESCRIPCION
 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
171	2018/12/03	028001150900		57.00
172	2018/12/03	038001150900		33.00
173	2018/12/03	048001150900		6.00
174	2018/12/03	058001150900		60.00
175	2018/12/03	068001150900		21.00
176	2018/12/03	078002150900		18.00

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 55 P.m

PAGINA: 2
FECHA: 2018/09/11

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U180191

No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

R.F.C. : TCO -960129-926

No. PROVEEDOR: 00130564

1	2018/12/03	128001150900			12.00
2	2018/12/03	148001150900			72.00
3	2018/12/03	178001150900			36.00
4	2018/12/03	198001150900			9.00
5	2018/12/03	208001150900			54.00
6	2018/12/03	218001150900			12.00
7	2018/12/03	248001150900			6.00
8	2018/12/03	268001150900			39.00
9	2018/12/03	278002150900			84.00
10	2018/12/03	288001150900			3.00
11	2018/12/03	298001150900			30.00
12	2018/12/03	318001150900			45.00
13	2018/12/03	328001150900			33.00
14	2018/12/03	338001150900			9.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EXT
RAGRANDE; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER
-50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTON
E 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618
TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO
DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE
561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPOR
T CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS
Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIE
RRE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN
LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOB
LE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO
CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA
CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR
DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA
44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 025 0535 01 01 44.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
15	2018/12/03	028001150900	6.00
16	2018/12/03	038001150900	3.00
17	2018/12/03	058001150900	9.00
18	2018/12/03	068001150900	3.00
19	2018/12/03	078002150900	3.00
20	2018/12/03	128001150900	6.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO - 960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

1	2	3	4	5	6	7	8	9
2018/12/03	148001150900	30.00						
2018/12/03	198001150900	3.00						
2018/12/03	208001150900	21.00						
2018/12/03	268001150900	3.00						
2018/12/03	278002150900	15.00						
2018/12/03	288001150900	3.00						
2018/12/03	298001150900	3.00						
2018/12/03	318001150900	9.00						
2018/12/03	338001150900	3.00						

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA ESP
 ECIAL; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER - 5
 0% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE
 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618
 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE S
 61 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT
 CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS
 Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIER
 RE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN L
 OS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBL
 E TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO C
 ON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA C
 ON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL	CANTIDAD DE PIEZAS
210 025 0543 01 01	44.		
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESTINO	
30	2018/12/03	028001150900	6.00
31	2018/12/03	038001150900	3.00
32	2018/12/03	058001150900	6.00
33	2018/12/03	148001150900	9.00
34	2018/12/03	178001150900	6.00
35	2018/12/03	208001150900	6.00
36	2018/12/03	268001150900	3.00
37	2018/12/03	278002150900	9.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA PLU

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PÁGINA: 2
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 56 P.T

No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

S; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PUNTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44

CLAVE DEL ARTICULO
210 025 0550 01 01

MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
38	2018/12/03	028001150900	3.00
39	2018/12/03	268001150900	3.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA CHICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0978 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO
210 025 0683 00 01

MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 43

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
40	2018/12/03	058001150900	3.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO - 960129 - 926
 PROVEEDOR : 00130564

FECHA	CANTIDAD DE PIEZAS	CLAS. PTAL.
2018/12/03	3.00	
2018/12/03	3.00	
2018/12/03	9.00	
2018/12/03	9.00	
2018/12/03	3.00	

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ME
 DIANA TEJLA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50
 & ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 1
 6-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN
 COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U
 ; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE
 E; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, AB
 ERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA
 PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINT
 URON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE
 UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOL
 O DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PART
 E SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "
 B", CEDULA 43.
 DESCRIPCION
 B", CEDULA 43.

FECHA	CANTIDAD DE PIEZAS	CLAS. PTAL.
2018/12/03	9.00	
2018/12/03	3.00	
2018/12/03	21.00	
2018/12/03	6.00	
2018/12/03	18.00	
2018/12/03	12.00	
2018/12/03	24.00	
2018/12/03	3.00	
2018/12/03	12.00	
2018/12/03	12.00	
2018/12/03	21.00	
2018/12/03	30.00	
2018/12/03	9.00	
2018/12/03	6.00	
2018/12/03	12.00	
2018/12/03	15.00	
2018/12/03	15.00	
2018/12/03	6.00	

NO. ENTREGA

53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 32
 31
 30
 29
 28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 9
 8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PAGINA:
FECHA: 2018/09/
SERVICIOS: 56 P.

NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA GR
ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-
0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN CO
LOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U;
TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE;
DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABER
TURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PI
EZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTUR
ON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UN
A PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO
DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE
SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B"
, CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0709 00 01 , CEDULA 43.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
64	2018/12/03	028001150900	9.00
65	2018/12/03	038001150900	3.00
66	2018/12/03	048001150900	6.00
68	2018/12/03	058001150900	24.00
69	2018/12/03	068001150900	9.00
70	2018/12/03	078002150900	21.00
71	2018/12/03	128001150900	12.00
72	2018/12/03	148001150900	33.00
73	2018/12/03	178001150900	3.00
74	2018/12/03	198001150900	12.00
75	2018/12/03	208001150900	30.00
76	2018/12/03	218001150900	18.00
77	2018/12/03	248001150900	12.00
78	2018/12/03	268001150900	24.00
79	2018/12/03	278002150900	30.00
80	2018/12/03	318001150900	24.00
81	2018/12/03	328001150900	33.00
		338001150900	3.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA EX
TRAGRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER
-50% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTON

No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

AVE DEL ARTICULO
 025 0717 00 01

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	028001150900	3.00
2018/12/03	058001150900	3.00
2018/12/03	068001150900	3.00
2018/12/03	078002150900	12.00
2018/12/03	148001150900	12.00
2018/12/03	178001150900	6.00
2018/12/03	208001150900	9.00
2018/12/03	268001150900	9.00
2018/12/03	318001150900	12.00
2018/12/03	328001150900	9.00
2018/12/03	338001150900	3.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ES
 PECIAL TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-5
 0% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE
 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN
 COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561
 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUN
 TE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, A
 BERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA
 PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CIN
 TURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE
 UNA PIEZA CON BORDADO Y LOGOSIMBO
 LO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA ZONA
 TE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.
 "B", CEDULA 43
 DESCRIPCION

SLAVE DEL ARTICULO

Clasif Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 56 p.i

PAGINA:
FECHA: 2018/09/

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

210 025 0725 00 01 "B", CEDULA 43.

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1237	2018/12/03	2018/12/03	028001150900	028001150900	3.00
1238	2018/12/03	2018/12/03	058001150900	058001150900	3.00
1239	2018/12/03	2018/12/03	208001150900	208001150900	15.00
1240	2018/12/03	2018/12/03	268001150900	268001150900	3.00
1241	2018/12/03	2018/12/03	278002150900	278002150900	6.00
1242	2018/12/03	2018/12/03	298001150900	298001150900	3.00
1243	2018/12/03	2018/12/03	318001150900	318001150900	3.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA PL
US TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% AL
GODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-09
28 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLO
R VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TI
PO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE; D
ELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTU
RA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZ
A, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON
FIJO CON PESPUNTE. MANÇA: RECTA DE UNA
PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DE
L IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SU
PERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B",
CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0733 00 01 CEDULA 43

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1244	2018/12/03	2018/12/03	038001150900	038001150900	3.00
1245	2018/12/03	2018/12/03	148001150900	148001150900	6.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA CHI
CA; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A
LGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0
928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COL
OR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; T
IPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE;
DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA A
LTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

LAVAS DEL ARTICULO DESCRIPCION ZONA "B", CEDULA 44
 10 025 0741 00 01

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
246	2018/12/03	028001150900	3.00
247	2018/12/03	038001150900	3.00
248	2018/12/03	068001150900	6.00
249	2018/12/03	078002150900	3.00
250	2018/12/03	148001150900	15.00
251	2018/12/03	178001150900	3.00
252	2018/12/03	218001150900	3.00
253	2018/12/03	268001150900	12.00
254	2018/12/03	278002150900	3.00
255	2018/12/03	298001150900	3.00
256	2018/12/03	318001150900	6.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSA DE PARCHE, ABERATURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.
 DESCRIPCION ZONA "B", CEDULA 44.
 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO 210 025 0758 00 01
 FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 P.1

PAGINA:
FECHA: 2018/09/

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
1257	2018/12/03	028001150900	9.00
1258	2018/12/03	038001150900	3.00
1259	2018/12/03	058001150900	9.00
1260	2018/12/03	148001150900	15.00
1261	2018/12/03	178001150900	3.00
1262	2018/12/03	198001150900	6.00
1263	2018/12/03	218001150900	12.00
1264	2018/12/03	278002150900	6.00
1265	2018/12/03	298001150900	6.00
1266	2018/12/03	318001150900	9.00
1267	2018/12/03	338001150900	3.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA GRANDE; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA; DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO 210 025 0766 00 01 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44.

FECHA ENTREGA
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03

CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
058001150900	148001150900	6.00
178001150900	278002150900	12.00
		3.00
		6.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EXT RAGRANDE; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER -50% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS

asif. Presp: 9001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180191
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

LAVE DEL ARTICULO 10 025 0774 00 01

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	148001150900	12.00
2018/12/03	178001150900	3.00
2018/12/03	268001150900	3.00

DESCRIPCION ZONA "B", CEDULA 44
 FILIPINA MANGA CORTA FEMENTINO. TALLA ESP
 ECIAL; TEILA: GABARDINA: 50% POLIESTER-5
 0% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE EN
 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN
 COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561
 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUN
 TE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A
 LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BO
 LSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS
 ; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO
 EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE
 ; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON BORDADO Y C
 ULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y C
 ENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA
 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 44
 DESCRIPCION ZONA "B", CEDULA 44
 IZQUIERDA.

CLAVE DEL ARTICULO 210 025 0782 00 01
 NO. ENTREGA 1275
 FECHA ENTREGA 2018/12/03
 CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 3.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PAGINA: 2018/09/
FECHA: 2018/09/
SERVICIOS: 57 P.

NO. CONTRATO: 0180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TÉCNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

MAKINOFF PARA CABALLERO; TALLA: CHICA. C
OLOR: CAFE. CEDULA 28.

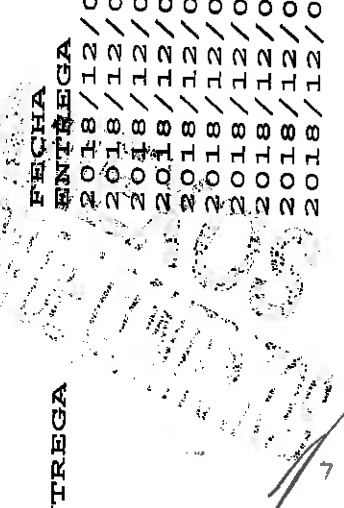
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 099 3977 06 01 OLO: CAFE. CEDULA 28.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1276	2018/12/03	028001150900	2.00
1277	2018/12/03	038001150900	2.00
1278	2018/12/03	058001150900	8.00
1279	2018/12/03	068001150900	4.00
1280	2018/12/03	078002150900	3.00
1281	2018/12/03	128001150900	9.00
1282	2018/12/03	148001150900	8.00
1283	2018/12/03	178001150900	3.00
1284	2018/12/03	198001150900	1.00
1285	2018/12/03	208001150900	17.00
1286	2018/12/03	218001150900	1.00
1287	2018/12/03	248001150900	6.00
1288	2018/12/03	268001150900	1.00
1289	2018/12/03	278002150900	3.00
1290	2018/12/03	298001150900	9.00
1291	2018/12/03	318001150900	4.00
1292	2018/12/03	328001150900	5.00
1293	2018/12/03	338001150900	5.00

MAKINOFF PARA CABALLERO; TALLA: EXTRAGRA
NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 099 3993 06 01 NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1294	2018/12/03	028001150900	22.00
1295	2018/12/03	038001150900	3.00
1296	2018/12/03	048001150900	4.00
1297	2018/12/03	058001150900	24.00
1298	2018/12/03	068001150900	8.00
1299	2018/12/03	078002150900	7.00
1300	2018/12/03	128001150900	6.00
1301	2018/12/03	148001150900	16.00
1302	2018/12/03	178001150900	4.00
1303	2018/12/03	198001150900	9.00



asif. Presp: 3001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

PÁGINA: 36
 PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. TCO - 960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	04	208001150900	21.00
2018/12/03	05	218001150900	1.00
2018/12/03	06	248001150900	5.00
2018/12/03	07	268001150900	10.00
2018/12/03	08	278002150900	12.00
2018/12/03	09	288001150900	10.00
2018/12/03	10	298001150900	10.00
2018/12/03	11	318001150900	10.00
2018/12/03	12	328001150900	11.00
2018/12/03	13	338001150900	7.00

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.
 COLOR: CAFE. CEDULA 28.
 LAVAE DEL ARTICULO DESCRIPCION COLOR: CAFE. CEDULA 28.

FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	314	028001150900	33.00	
2018/12/03	315	038001150900	15.00	
2018/12/03	316	048001150900	17.00	
2018/12/03	317	058001150900	57.00	
2018/12/03	318	068001150900	14.00	
2018/12/03	321	078002150900	20.00	
2018/12/03	322	128001150900	34.00	
2018/12/03	147	148001150900	64.00	
2018/12/03	148	178001150900	40.00	
2018/12/03	149	198001150900	17.00	
2018/12/03	150	208001150900	77.00	
2018/12/03	151	218001150900	23.00	
2018/12/03	152	248001150900	34.00	
2018/12/03	153	268001150900	33.00	
2018/12/03	154	278002150900	35.00	
2018/12/03	155	288001150900	30.00	
2018/12/03	156	298001150900	32.00	
2018/12/03	157	318001150900	50.00	
2018/12/03	158	328001150900	33.00	
2018/12/03	159	338001150900	32.00	

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.
 COLOR: CAFE. CEDULA 28.
 LAVAE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PAGINA: 2018/09/
FECHA: 2018/09/
SERVICIOS: 57 P.

No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

=====

210 099 4058 06 01 COLOR: CAFE. CEDULA 28.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1160	2018/12/03	028001150900	68.00
1161	2018/12/03	038001150900	19.00
1162	2018/12/03	048001150900	27.00
1163	2018/12/03	058001150900	79.00
1164	2018/12/03	068001150900	17.00
1165	2018/12/03	078002150900	30.00
1166	2018/12/03	128001150900	42.00
1167	2018/12/03	148001150900	86.00
1168	2018/12/03	178001150900	37.00
1169	2018/12/03	198001150900	26.00
1170	2018/12/03	208001150900	81.00
1171	2018/12/03	218001150900	24.00
1172	2018/12/03	248001150900	20.00
1173	2018/12/03	268001150900	23.00
1174	2018/12/03	278002150900	43.00
1175	2018/12/03	288001150900	15.00
1176	2018/12/03	298001150900	54.00
1177	2018/12/03	318001150900	56.00
1178	2018/12/03	328001150900	60.00
1179	2018/12/03	338001150900	26.00

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL

CLAVE DEL ARTICULO : COLOR: CAFE. CEDULA 28.
210 099 4090 04 01 . COLOR: CAFE. CEDULA 28.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1180	2018/12/03	028001150900	8.00
1181	2018/12/03	058001150900	7.00
1182	2018/12/03	068001150900	1.00
1183	2018/12/03	078002150900	4.00
1184	2018/12/03	148001150900	10.00
1185	2018/12/03	178001150900	6.00
1187	2018/12/03	198001150900	2.00
1188	2018/12/03	218001150900	2.00
1189	2018/12/03	248001150900	1.00
1190	2018/12/03	268001150900	1.00
			3.00

PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
F.C. : TCO - 960129-926
PROVEEDOR: 00130564

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
91	2018/12/03		278002150900	8.00
92	2018/12/03		298001150900	6.00
93	2018/12/03		318001150900	3.00
94	2018/12/03		328001150900	3.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: CHIC
A. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
DESCRIPCION A. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
195	2018/12/03		028001150900	1.00
196	2018/12/03		058001150900	2.00
197	2018/12/03		068001150900	1.00
198	2018/12/03		078002150900	2.00
199	2018/12/03		178001150900	2.00
200	2018/12/03		208001150900	6.00
201	2018/12/03		318001150900	7.00
202	2018/12/03		328001150900	5.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: MEDI
ANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
DESCRIPCION ANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
203	2018/12/03		028001150900	20.00
204	2018/12/03		038001150900	4.00
205	2018/12/03		048001150900	7.00
206	2018/12/03		058001150900	16.00
207	2018/12/03		068001150900	5.00
208	2018/12/03		078002150900	12.00
209	2018/12/03		128001150900	9.00
210	2018/12/03		148001150900	1.00
211	2018/12/03		178001150900	8.00
212	2018/12/03		198001150900	6.00
213	2018/12/03		208001150900	38.00
214	2018/12/03		248001150900	12.00
215	2018/12/03		268001150900	9.00
216	2018/12/03		278002150900	1.00

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 57 P.1

PAGINA:
FECHA: 2018/09/

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

1217	2018/12/03	298001150900	3.00
1218	2018/12/03	318001150900	14.00
1219	2018/12/03	328001150900	19.00
1220	2018/12/03	338001150900	4.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: GRAN
DE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 0724 04 01 DE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1221	2018/12/03	028001150900	13.00
1222	2018/12/03	038001150900	3.00
1223	2018/12/03	048001150900	3.00
1224	2018/12/03	058001150900	9.00
1225	2018/12/03	068001150900	10.00
1226	2018/12/03	078002150900	6.00
1227	2018/12/03	128001150900	12.00
1228	2018/12/03	148001150900	12.00
1229	2018/12/03	178001150900	23.00
1230	2018/12/03	198001150900	6.00
1231	2018/12/03	208001150900	26.00
1232	2018/12/03	218001150900	2.00
1233	2018/12/03	268001150900	18.00
1234	2018/12/03	278002150900	15.00
693	2018/12/03	288001150900	1.00
694	2018/12/03	298001150900	24.00
695	2018/12/03	318001150900	4.00
696	2018/12/03	328001150900	24.00
697	2018/12/03	338001150900	7.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: EXTR
AGRADE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
DESCRIPCION
210 125 0757 04 01 AGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
698	2018/12/03	028001150900	7.00
699	2018/12/03	038001150900	2.00
700	2018/12/03	048001150900	2.00

OVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2018/12/03	058001150900	2.00							
2018/12/03	148001150900	1.00							
2018/12/03	178001150900	<u>2.00</u>							
2018/12/03	198001150900	3.00							
2018/12/03	208001150900	14.00							
2018/12/03	268001150900	4.00							
2018/12/03	278002150900	13.00							
2018/12/03	298001150900	4.00							
2018/12/03	328001150900	1.00							
2018/12/03	338001150900	3.00							

CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C
 OLOR: VERDE. CEDULA 19.
 LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Olor: VERDE. CEDULA 19.

O. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
11	2018/12/03	028001150900		3.00
12	2018/12/03	038001150900		3.00
13	2018/12/03	048001150900		1.00
14	2018/12/03	058001150900		16.00
15	2018/12/03	068001150900		8.00
16	2018/12/03	078002150900		9.00
17	2018/12/03	128001150900		15.00
18	2018/12/03	148001150900		14.00
19	2018/12/03	178001150900		7.00
20	2018/12/03	198001150900		3.00
21	2018/12/03	208001150900		30.00
22	2018/12/03	218001150900		2.00
23	2018/12/03	248001150900		12.00
24	2018/12/03	268001150900		5.00
25	2018/12/03	278002150900		8.00
26	2018/12/03	288001150900		278002150900
27	2018/12/03	298001150900		2.00
28	2018/12/03	318001150900		21.00
29	2018/12/03	328001150900		7.00
30	2018/12/03	338001150900		11.00
				10.00

CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA
 COLOR: VERDE. CEDULA 19.

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA:
FECHA: 2018/09/
SERVICIOS: 58 P.

NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

210 125 1086 10 01 COLOR: VERDE. CEDULA 19.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
731	2018/12/03	028001150900	69.00
732	2018/12/03	038001150900	44.00
733	2018/12/03	048001150900	38.00
734	2018/12/03	058001150900	114.00
735	2018/12/03	068001150900	45.00
736	2018/12/03	078002150900	80.00
737	2018/12/03	128001150900	84.00
738	2018/12/03	148001150900	147.00
739	2018/12/03	178001150900	87.00
740	2018/12/03	198001150900	49.00
741	2018/12/03	208001150900	140.00
742	2018/12/03	218001150900	54.00
743	2018/12/03	248001150900	66.00
744	2018/12/03	268001150900	76.00
745	2018/12/03	278002150900	98.00
746	2018/12/03	288001150900	54.00
747	2018/12/03	298001150900	99.00
748	2018/12/03	318001150900	120.00
749	2018/12/03	328001150900	79.00
750	2018/12/03	338001150900	74.00

CHAMARRA PARA CABALLERO TALLA: GRANDE
COLOR: VERDE. CEDULA 19
DESCRIPCION
210 125 1110 09 01 COLOR: VERDE. CEDULA 19

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
751	2018/12/03	028001150900	114.00
752	2018/12/03	038001150900	41.00
753	2018/12/03	048001150900	47.00
754	2018/12/03	058001150900	175.00
755	2018/12/03	068001150900	40.00
756	2018/12/03	078002150900	74.00
757	2018/12/03	128001150900	79.00
758	2018/12/03	148001150900	195.00
759	2018/12/03	178001150900	78.00
760	2018/12/03	198001150900	45.00
761	2018/12/03	208001150900	168.00

TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03		218001150900	55.00
2018/12/03		248001150900	43.00
2018/12/03		268001150900	71.00
2018/12/03		278002150900	124.00
2018/12/03		288001150900	31.00
2018/12/03		298001150900	134.00
2018/12/03		318001150900	107.00
2018/12/03		328001150900	105.00
2018/12/03		338001150900	60.00

CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA
 NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 19
 LAVE DEL ARTICULO NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 19

C. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
71	2018/12/03		028001150900	36.00
72	2018/12/03		038001150900	6.00
73	2018/12/03		048001150900	8.00
74	2018/12/03		058001150900	46.00
75	2018/12/03		068001150900	13.00
76	2018/12/03		078002150900	14.00
77	2018/12/03		128001150900	15.00
78	2018/12/03		148001150900	7.00
79	2018/12/03		178001150900	18.00
80	2018/12/03		198001150900	48.00
81	2018/12/03		208001150900	1.00
82	2018/12/03		218001150900	16.00
83	2018/12/03		248001150900	23.00
84	2018/12/03		268001150900	21.00
85	2018/12/03		278002150900	14.00
86	2018/12/03		288001150900	28.00
87	2018/12/03		298001150900	19.00
88	2018/12/03		318001150900	21.00
89	2018/12/03		328001150900	15.00
90	2018/12/03		338001150900	

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA
 A: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO
 CEDULA 22

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 58 p.1

PAGINA: 2018/09/

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

210 125 1540 07 01 . CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
877	2018/12/03	208001150900	3.00

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL A: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRI CO. CEDULA 22.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 1573 07 01 CO. CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
878	2018/12/03	148001150900	6.00

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL A: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRIC O. CEDULA 22.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 1607 07 01 O. CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
879	2018/12/03	148001150900	6.00
880	2018/12/03	208001150900	3.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: ESPE CIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 3439 03 01 CIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
881	2018/12/03	028001150900	2.00
882	2018/12/03	058001150900	2.00
883	2018/12/03	278002150900	2.00
884	2018/12/03	288001150900	1.00
885	2018/12/03	298001150900	8.00
886	2018/12/03	328001150900	2.00
887	2018/12/03	338001150900	1.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL
 COLOR: VERDE. CEDULA 19
 DESCRIPCION
 COLOR: VERDE. CEDULA 19

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
38	2018/12/03	028001150900	028001150900	15.00
89	2018/12/03	058001150900	058001150900	12.00
90	2018/12/03	068001150900	068001150900	1.00
91	2018/12/03	078002150900	078002150900	9.00
92	2018/12/03	148001150900	148001150900	17.00
93	2018/12/03	178001150900	178001150900	6.00
94	2018/12/03	198001150900	198001150900	1.00
95	2018/12/03	208001150900	208001150900	4.00
96	2018/12/03	218001150900	218001150900	2.00
97	2018/12/03	248001150900	248001150900	1.00
98	2018/12/03	268001150900	268001150900	7.00
99	2018/12/03	278002150900	278002150900	23.00
100	2018/12/03	298001150900	298001150900	10.00
101	2018/12/03	318001150900	318001150900	6.00
102	2018/12/03	328001150900	328001150900	4.00
103	2018/12/03	338001150900	338001150900	2.00

FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER
 O. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZUL EL
 ECTRICO. CEDULA 22.
 DESCRIPCION
 ECTRICO. CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
904	2018/12/03	028001150900	028001150900	15.00
905	2018/12/03	048001150900	048001150900	15.00
906	2018/12/03	058001150900	058001150900	30.00
907	2018/12/03	068001150900	068001150900	12.00
908	2018/12/03	078002150900	078002150900	6.00
909	2018/12/03	128001150900	128001150900	9.00
910	2018/12/03	148001150900	148001150900	45.00
911	2018/12/03	178001150900	178001150900	12.00
912	2018/12/03	198001150900	198001150900	18.00

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 4
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 59 P.R

No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CANTIDAD
210 125 3835 05 01	2018/12/03	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER O. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	42.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	9.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	9.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	12.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	3.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	51.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	30.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	6.00
	2018/12/03	ELECTRICO. CEDULA 22.	33.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 3835 05 01
DESCRIPCION ELECTRICO. CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
922	2018/12/03	028001150900	60.00
923	2018/12/03	038001150900	15.00
924	2018/12/03	048001150900	18.00
925	2018/12/03	058001150900	144.00
926	2018/12/03	068001150900	42.00
927	2018/12/03	078002150900	54.00
928	2018/12/03	128001150900	63.00
929	2018/12/03	148001150900	156.00
930	2018/12/03	178001150900	57.00
931	2018/12/03	198001150900	78.00
932	2018/12/03	208001150900	153.00
933	2018/12/03	218001150900	60.00
934	2018/12/03	248001150900	48.00
935	2018/12/03	268001150900	114.00
936	2018/12/03	278002150900	96.00
937	2018/12/03	288001150900	36.00
938	2018/12/03	298001150900	132.00
939	2018/12/03	318001150900	108.00
940	2018/12/03	328001150900	81.00
941	2018/12/03	338001150900	114.00

FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER
O. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL E
LECTRICO. CEDULA 22.

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 LO 125 3843 05 01 LECTRICO. CEDULA 22.

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	028001150900	028001150900	123.00
2018/12/03	038001150900	038001150900	18.00
2018/12/03	048001150900	048001150900	21.00
2018/12/03	058001150900	058001150900	177.00
2018/12/03	068001150900	068001150900	42.00
2018/12/03	078002150900	078002150900	69.00
2018/12/03	128001150900	128001150900	39.00
2018/12/03	148001150900	148001150900	189.00
2018/12/03	178001150900	178001150900	105.00
2018/12/03	198001150900	198001150900	33.00
2018/12/03	208001150900	208001150900	201.00
2018/12/03	218001150900	218001150900	57.00
2018/12/03	248001150900	248001150900	21.00
2018/12/03	268001150900	268001150900	147.00
2018/12/03	278002150900	278002150900	138.00
2018/12/03	288001150900	288001150900	33.00
2018/12/03	298001150900	298001150900	132.00
2018/12/03	318001150900	318001150900	168.00
2018/12/03	328001150900	328001150900	93.00
2018/12/03	338001150900	338001150900	90.00

FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER
 O. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y A
 ZUL ELECTRICO. CEDULA 22.
 ZUL ELECTRICO. CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
788	2018/12/03	028001150900	30.00
789	2018/12/03	038001150900	12.00
790	2018/12/03	058001150900	42.00
791	2018/12/03	068001150900	12.00
792	2018/12/03	078002150900	9.00
793	2018/12/03	128001150900	6.00
794	2018/12/03	148001150900	45.00
795	2018/12/03	178001150900	15.00
796	2018/12/03	198001150900	6.00

Clasif Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 4
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 59 p.n

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

797	2018/12/03	208001150900	48.00		
798	2018/12/03	248001150900	9.00		
799	2018/12/03	268001150900	30.00		
800	2018/12/03	278002150900	48.00		
801	2018/12/03	288001150900	6.00		
802	2018/12/03	298001150900	36.00		
803	2018/12/03	318001150900	15.00		
804	2018/12/03	328001150900	33.00		
805	2018/12/03	338001150900	24.00		

FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER
O. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y AZUL
ELECTRICO. CEDULA 22.

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 3868 05 01

DESCRIPCION ELECTRICO. CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
806	2018/12/03	028001150900	12.00
807	2018/12/03	038001150900	6.00
808	2018/12/03	048001150900	3.00
809	2018/12/03	058001150900	21.00
810	2018/12/03	068001150900	6.00
811	2018/12/03	078002150900	3.00
812	2018/12/03	148001150900	18.00
813	2018/12/03	178001150900	3.00
814	2018/12/03	198001150900	3.00
815	2018/12/03	208001150900	3.00
816	2018/12/03	248001150900	6.00
817	2018/12/03	268001150900	24.00
818	2018/12/03	278002150900	12.00
819	2018/12/03	298001150900	12.00
820	2018/12/03	318001150900	3.00
821	2018/12/03	328001150900	18.00
822	2018/12/03	338001150900	12.00

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA
A: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 4122 03 01

DESCRIPCION

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
23	2018/12/03	028001150900	105.00
24	2018/12/03	048001150900	12.00
25	2018/12/03	058001150900	3.00
26	2018/12/03	068001150900	30.00
27	2018/12/03	078002150900	3.00
28	2018/12/03	128001150900	27.00
29	2018/12/03	148001150900	405.00
30	2018/12/03	208001150900	18.00
31	2018/12/03	218001150900	51.00
32	2018/12/03	248001150900	39.00
33	2018/12/03	268001150900	45.00
34	2018/12/03	278002150900	174.00
35	2018/12/03	298001150900	60.00
36	2018/12/03	318001150900	96.00
37	2018/12/03	328001150900	36.00
38	2018/12/03	338001150900	

LLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 22.
 110 125 4130 03 01
 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL
 A: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
339	2018/12/03	028001150900	336.00
340	2018/12/03	038001150900	12.00
341	2018/12/03	048001150900	66.00
342	2018/12/03	058001150900	33.00
343	2018/12/03	078002150900	78.00
344	2018/12/03	128001150900	21.00
345	2018/12/03	148001150900	90.00
346	2018/12/03	178001150900	6.00
847	2018/12/03	198001150900	9.00
848	2018/12/03	198001150900	987.00
849	2018/12/03	208001150900	72.00
850	2018/12/03	218001150900	207.00
851	2018/12/03	248001150900	114.00
852	2018/12/03	268001150900	351.00
853	2018/12/03	278002150900	384.00
854	2018/12/03	298001150900	291.00
	2018/12/03	318001150900	

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 59 P.n

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 4
 FECHA: 2018/09/11

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : TCO -960129-926
 No. PROVEEDOR: 00130564

No. CONTRATO: U180191
 No. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

=====
 855 2018/12/03 328001150900 435.00
 856 2018/12/03 338001150900 87.00
 =====

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL
 A: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA
 22.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 4148 03 01 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
857	2018/12/03	028001150900	309.00
858	2018/12/03	038001150900	3.00
859	2018/12/03	048001150900	66.00
860	2018/12/03	058001150900	63.00
861	2018/12/03	068001150900	6.00
862	2018/12/03	0780021150900	39.00
863	2018/12/03	128001150900	24.00
864	2018/12/03	148001150900	126.00
865	2018/12/03	178001150900	12.00
866	2018/12/03	198001150900	3.00
1085	2018/12/03	208001150900	870.00
1059	2018/12/03	218001150900	48.00
1060	2018/12/03	248001150900	132.00
1061	2018/12/03	268001150900	162.00
1062	2018/12/03	2780021150900	378.00
1063	2018/12/03	288001150900	3.00
1064	2018/12/03	298001150900	327.00
1065	2018/12/03	318001150900	261.00
1066	2018/12/03	328001150900	429.00
1067	2018/12/03	338001150900	66.00

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL
 A: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO.CE
 DULA 22.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 4155 03 01 22.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1068	2018/12/03	028001150900	66.00
1069	2018/12/03	048001150900	18.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

083	082	081	080	079	078	077	076	075	074	073	072	071	070
2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03
338001150900	328001150900	318001150900	298001150900	288001150900	278002150900	268001150900	248001150900	218001150900	208001150900	178001150900	148001150900	128001150900	058001150900
18.00	63.00	93.00	60.00	3.00	132.00	21.00	42.00	12.00	159.00	3.00	30.00	3.00	12.00

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL
 A: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDUL
 A 22.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 10 125 4163 03 01 A 22.

1096	1095	1094	1093	1092	1091	1089	1088	1087	1086	1084
2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03	2018/12/03
338001150900	328001150900	318001150900	298001150900	278002150900	268001150900	248001150900	218001150900	208001150900	148001150900	058001150900
3.00	60.00	18.00	9.00	36.00	6.00	9.00	3.00	42.00	12.00	63.00

CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. CO
 LOR: VERDE. CEDULA 19.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CEDULA 19. CANTIDAD
 210 125 4577 01 01 LOR: VERDE. CEDULA 19. CANTIDAD
 FECHA CLAS. PTAL.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 5
FECHA: 2018/09/11

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180191
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.I DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

ANEXO 2

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
1097	2018/12/03	028001150900	5.00
1098	2018/12/03	058001150900	10.00
1099	2018/12/03	078002150900	3.00
1100	2018/12/03	128001150900	1.00
1101	2018/12/03	148001150900	7.00
1102	2018/12/03	178001150900	2.00
1103	2018/12/03	208001150900	4.00
1104	2018/12/03	268001150900	2.00
1105	2018/12/03	278002150900	1.00
1106	2018/12/03	328001150900	2.00

FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLER
O. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y AZULELEC
TRICO. CEDULA 22.

CLAVE DEL ARTICULO : DESCRIPCION
210 125 4643 03 01 TRICO. CEDULA 22.

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1107	2018/12/03	2018/12/03	028001150900	028001150900	3.00
1108	2018/12/03	2018/12/03	038001150900	038001150900	3.00
1109	2018/12/03	2018/12/03	058001150900	058001150900	9.00
1110	2018/12/03	2018/12/03	128001150900	128001150900	3.00
1111	2018/12/03	2018/12/03	148001150900	148001150900	15.00
1112	2018/12/03	2018/12/03	178001150900	178001150900	3.00
1113	2018/12/03	2018/12/03	208001150900	208001150900	21.00
1114	2018/12/03	2018/12/03	268001150900	268001150900	3.00
1115	2018/12/03	2018/12/03	278002150900	278002150900	3.00

FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALL
A: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA22

CLAVE DEL ARTICULO : DESCRIPCION
210 125 4676 03 01

NO. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1116	2018/12/03	2018/12/03	028001150900	028001150900	9.00
1117	2018/12/03	2018/12/03	058001150900	058001150900	3.00
1118	2018/12/03	2018/12/03	208001150900	208001150900	15.00
1119	2018/12/03	2018/12/03	248001150900	248001150900	3.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO - 960129-926
 PROVEEDOR : 00130564

120	2018/12/03	268001150900	6.00
121	2018/12/03	2780002150900	12.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
 Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: CHICA; TEL
 A: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON;
 COLOR: BLANCO; LOGOSIMBOLO COLOR CODIGO
 PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA:
 CORTE FRANCÉS. ESCOTE: REDONDO CON TERMI
 NACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO; DELA
 NTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONES
 Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTU
 RA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERT
 URAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA: DE
 TRES PIEZAS, CON CINTURON FILO CON VIVOS
 ; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADIL
 LO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRAD
 O Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTA
 LON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO,
 CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO: D
 E DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS
 DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON P
 INZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO
 , BOTON Y OJAL; COFIA: DE UNA PIEZA. ZON
 A "B", CEDULA 45.
 A "B", CEDULA 45.
 DESCRIPCION
 A "B", CEDULA 45.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1122	2018/12/03		028001150900	644.00
1123	2018/12/03		038001150900	163.00
1124	2018/12/03		048001150900	148.00
1125	2018/12/03		058001150900	653.00
1126	2018/12/03		068001150900	226.00
1127	2018/12/03		078002150900	278.00
1128	2018/12/03		128001150900	393.00
1129	2018/12/03		148001150900	2,078.00
1130	2018/12/03		178001150900	585.00
1131	2018/12/03		198001150900	228.00
1132	2018/12/03		208001150900	1,441.00
1133	2018/12/03		218001150900	345.00
1134	2018/12/03		248001150900	350.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 5
FECHA: 2018/09/11

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

1135	2018/12/03	268001150900	546.00
1136	2018/12/03	278002150900	605.00
1137	2018/12/03	288001150900	168.00
1138	2018/12/03	298001150900	591.00
1139	2018/12/03	318001150900	633.00
1140	2018/12/03	328001150900	367.00
1141	2018/12/03	338001150900	540.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: MEDIANA; TELA: GABARDINA; 50% POLIESTER-50% ALGODO N; COLOR: BLANCO; LOGOSIMBOLO COLOR CODIGO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA : CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVOS; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL; COFIA; DE UNA PIEZA. ZONA "B", CEDULA 45.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6630 01-01 ZONA "B", CEDULA 45

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1142	2018/12/03	028001150900	1,246.00
1143	2018/12/03	038001150900	286.00
1144	2018/12/03	048001150900	280.00
1145	2018/12/03	058001150900	1,209.00
1146	2018/12/03	068001150900	313.00
1324	2018/12/03	078002150900	510.00
1325	2018/12/03	128001150900	494.00
1326	2018/12/03	148001150900	2,745.00

Lasif. Presp :
99001150000
COORDINACION DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PAGINA: 54
FECHA: 2018/09/14
SERVICIOS: 00: P.m.

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
F.C. : TCO -960129-926
PROVEEDOR: 00130564

327	2018/12/03	178001150900	871.00
328	2018/12/03	198001150900	337.00
329	2018/12/03	208001150900	2,064.00
330	2018/12/03	218001150900	411.00
331	2018/12/03	248001150900	388.00
332	2018/12/03	268001150900	892.00
333	2018/12/03	2780021150900	1,139.00
334	2018/12/03	288001150900	310.00
335	2018/12/03	298001150900	1,002.00
336	2018/12/03	318001150900	993.00
337	2018/12/03	328001150900	750.00
338	2018/12/03	338001150900	660.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
Y PANTALON, FEMENTINO. TALLA: GRANDE; TE
LA: GABARDINA; 50% POLIESTER-50% ALGODON
; COLOR: BLANCO; LOGOSIMBOLO COLOR CODIG
O PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA:
CORTE FRANCÉS. ESCOTE: REDONDO CON TERM
INACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO; DEL
ANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONE
S Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABER
URA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABER
TURAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA: DE
TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVO
S; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADI
LLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRA
DO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANT
ALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO
, CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO:
DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS
DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON
PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTIC
O, BOTON Y OJAL; COFIA: DE UNA PIEZA.
NA "B", CEDULA 45.
DESCRIPCION NA "B", CEDULA 45.

CLAVE DEL ARTICULO
210 125 6648 01 01

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1339	2018/12/03	ENTREGA	DE PIEZAS
1340	2018/12/03	ENTREGA	712.00
1341	2018/12/03	ENTREGA	180.00
			158.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 5
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 00 P.M

No. CONTRATO: U180191

No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

1398	2018/12/03	058001150900	917.00
1399	2018/12/03	068001150900	196.00
1400	2018/12/03	078002150900	293.00
1401	2018/12/03	128001150900	271.00
1402	2018/12/03	148001150900	1,560.00
1403	2018/12/03	178001150900	1,458.00
1404	2018/12/03	198001150900	209.00
1405	2018/12/03	208001150900	1,440.00
1406	2018/12/03	218001150900	138.00
1407	2018/12/03	248001150900	253.00
1408	2018/12/03	268001150900	617.00
1323	2018/12/03	278002150900	905.00
1342	2018/12/03	288001150900	216.00
1343	2018/12/03	298001150900	637.00
1344	2018/12/03	318001150900	568.00
1345	2018/12/03	328001150900	424.00
1346	2018/12/03	338001150900	339.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: BLANCO; LOGOSIMBOLO COLOR CODIGO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA: CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDADO: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVOS; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS C ENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL; COPIA: DE UNA PIEZA A. ZONA "B", CEDULA 45.

CLAVE DEL ARTICULO: 210 125 6655 01 01

A. ZONA "B", CEDULA 45.

ROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 C. PROVEEDOR: 00130564

ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
347	2018/12/03	028001150900	162.00
348	2018/12/03	038001150900	56.00
349	2018/12/03	048001150900	26.00
350	2018/12/03	058001150900	249.00
351	2018/12/03	068001150900	45.00
352	2018/12/03	078002150900	41.00
353	2018/12/03	128001150900	44.00
354	2018/12/03	148001150900	324.00
355	2018/12/03	178001150900	108.00
356	2018/12/03	198001150900	60.00
357	2018/12/03	208001150900	274.00
358	2018/12/03	218001150900	12.00
359	2018/12/03	248001150900	50.00
360	2018/12/03	268001150900	141.00
361	2018/12/03	278002150900	317.00
362	2018/12/03	288001150900	37.00
363	2018/12/03	298001150900	139.00
364	2018/12/03	318001150900	146.00
365	2018/12/03	328001150900	77.00
366	2018/12/03	338001150900	90.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
 Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL;
 TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGOD
 ON; COLOR: BLANCO; LOGOSIMBOLO COLOR COD
 IGO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPIN
 A: CORTE FRANCÉS. ESCOTE: REDONDO CON TE
 RMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO; D
 ELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTO
 NES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABE
 RTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, AB
 ERTURAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA:
 DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON DOBLA
 VOS; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA DEL IMSS CENT
 DILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENT
 RADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PA
 NTALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADIL
 LO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO
 : DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLS
 AS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CO
 N PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELAST

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 2018/09/1
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:00 P.M
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180191
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : TCO -960129-926
 NO. PROVEEDOR: 00130564

=====
 ICO, BOTON Y OJAL; COFIA: DE UNA PIEZA.
 ZONA "B", CEDULA 45.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 6663 01 01 ZONA "B", CEDULA 45.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1367	2018/12/03	028001150900	103.00
1368	2018/12/03	038001150900	9.00
1369	2018/12/03	048001150900	1.00
1370	2018/12/03	058001150900	105.00
1371	2018/12/03	068001150900	12.00
1372	2018/12/03	0780021150900	14.00
1373	2018/12/03	128001150900	14.00
1374	2018/12/03	148001150900	123.00
1375	2018/12/03	178001150900	39.00
1376	2018/12/03	198001150900	3.00
1377	2018/12/03	208001150900	96.00
1378	2018/12/03	218001150900	7.00
1379	2018/12/03	248001150900	18.00
1380	2018/12/03	268001150900	56.00
1381	2018/12/03	2780021150900	129.00
1382	2018/12/03	288001150900	9.00
1383	2018/12/03	298001150900	48.00
1384	2018/12/03	318001150900	31.00
1385	2018/12/03	328001150900	31.00
1386	2018/12/03	338001150900	17.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
 Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: PLUS; TELA
 : GABARDINA; 50% POLIESTER-50% ALGODON;
 COLOR: BLANCO; LOGOSIMBOLO COLOR CODIGO
 PANTONE: VERDE 561 C O 561 U FILIPINA: C
 ORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERMIN
 ACION EN "V" CON PESUNTE AL FILO; DELAN
 TERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONES
 Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTUR
 A DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERTU
 RAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA: DE T
 RES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVOS;
 MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILL
 O Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO
 Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTAL

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO.-960129-926
 C. PROVEEDOR: 00130564

LAVES DEL ARTICULO DESCRIPCION "B", CEDULA 45.
 10 125 6671 01 01

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
2018/12/03	028001150900	30.00
2018/12/03	038001150900	8.00
2018/12/03	058001150900	23.00
2018/12/03	068001150900	3.00
2018/12/03	078002150900	2.00
2018/12/03	128001150900	3.00
2018/12/03	148001150900	9.00
2018/12/03	178001150900	2.00
2018/12/03	198001150900	1.00
2018/12/03	208001150900	1.00
2018/12/03	218001150900	1.00
2018/12/03	248001150900	2.00
2018/12/03	268001150900	10.00
2018/12/03	278002150900	12.00
2018/12/03	298001150900	3.00
2018/12/03	338001150900	5.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
 Y PANTALON, FEMENTINO. TALLA: CHICA; TEL
 A: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON P
 (FILIPINA Y PANTALON); COLORES: CODIGO P
 ANTONO BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCURO
 19-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOLO
 COLOR CODIGO PANTONE: VERDE 561 C O 561
 U; FILIPINA: CORTE FRANCES. ESCOTE: RED
 ONDO CON TERMINACION EN CUATRO PIEZAS CO
 AL FILO; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS INFE
 N SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS Y DOB
 RIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOB
 LADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS
 ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PAGINA: 5
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 01 P.m

No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C! : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

=====

FIJO CON VIVOS; MANGA: RECTA DE UNA PIEZ
A CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DE
L IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZ
QUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO ORLEADO S
IN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS
; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OC
ULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DO
S PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZ
A CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B",
CEDULA 45.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6689 01 01 CEDULA 45.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
972	2018/12/03	028001150900	174.00
973	2018/12/03	038001150900	21.00
974	2018/12/03	048001150900	27.00
975	2018/12/03	058001150900	150.00
976	2018/12/03	068001150900	24.00
977	2018/12/03	078002150900	69.00
978	2018/12/03	128001150900	78.00
979	2018/12/03	148001150900	273.00
980	2018/12/03	178001150900	72.00
981	2018/12/03	198001150900	33.00
982	2018/12/03	208001150900	189.00
983	2018/12/03	218001150900	63.00
984	2018/12/03	248001150900	39.00
985	2018/12/03	268001150900	66.00
986	2018/12/03	278002150900	48.00
987	2018/12/03	288001150900	27.00
988	2018/12/03	298001150900	93.00
989	2018/12/03	318001150900	72.00
990	2018/12/03	328001150900	51.00
991	2018/12/03	338001150900	105.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: MEDIANA; T
ELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODO
N (FILIPINA Y PANTALON); COLORES: CODIGO
PANTONE BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCUR
O 19-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOL
O COLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C O 5

asif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 19001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180191
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

LAVAVE DEL ARTICULO 10 125 6697 01 01
 DESCRIPCION :
 CEDULA 45
 DESCRIPCION :
 CEDULA 45

CO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
192	2018/12/03	028001150900		147.00
193	2018/12/03	038001150900		54.00
194	2018/12/03	048001150900		45.00
195	2018/12/03	058001150900		156.00
196	2018/12/03	068001150900		18.00
197	2018/12/03	078002150900		117.00
198	2018/12/03	128001150900		72.00
199	2018/12/03	148001150900		369.00
1000	2018/12/03	178001150900		93.00
1001	2018/12/03	198001150900		66.00
1002	2018/12/03	208001150900		351.00
1003	2018/12/03	218001150900		60.00
1004	2018/12/03	248001150900		165.00
1005	2018/12/03	268001150900		150.00
1006	2018/12/03	278002150900		42.00
1007	2018/12/03	288001150900		75.00
1008	2018/12/03	298001150900		156.00
1009	2018/12/03	318001150900		120.00
1010	2018/12/03	328001150900		117.00
1011	2018/12/03	338001150900		117.00

Clasif: Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 6
FECHA: 2018/09/11
SERVICIOS: 01 p.m

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
NO. PROVEEDOR: 00130564

=====

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: GRANDE; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA Y PANTALON); COLORES: CODIGO PANTONE BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOLO COLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C O 56 1 U; FILIPINA: CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUNTE AL FILO; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURAS LATERALES EN COSTADO BLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADO S. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON VIVOS; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE O CULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B", CEDULA 45.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6705 01.01 CEDULA 45

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
1014	2018/12/03	02800	1150900	111.00
1015	2018/12/03	03800	1150900	27.00
1016	2018/12/03	04800	1150900	24.00
1017	2018/12/03	05800	1150900	132.00
1018	2018/12/03	06800	1150900	24.00
1019	2018/12/03	07800	2150900	72.00
1020	2018/12/03	12800	1150900	42.00
1021	2018/12/03	14800	1150900	204.00
1022	2018/12/03	17800	1150900	45.00
1023	2018/12/03	19800	1150900	216.00
1024	2018/12/03	20800	1150900	33.00
1025	2018/12/03	21800	1150900	45.00
1026	2018/12/03	24800	1150900	93.00
1027	2018/12/03	26800	1150900	114.00
1028	2018/12/03	27800	2150900	

Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 39001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180191
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCL10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE CIV
 F.C. : TCO -960129-926
 C. PROVEEDOR: 00130564

NO.	FECHA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD
029	2018/12/03	028001150900	33.00
030	2018/12/03	298001150900	81.00
031	2018/12/03	318001150900	93.00
032	2018/12/03	328001150900	78.00
033	2018/12/03	338001150900	54.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: EXTRA GRAND E; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA Y PANTALON); COLORES: COORDON (FILIPINA Y FILIPINA) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOLO COLOR CODIGO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U; FILIPINA: CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PUNTE AL FILO; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVOS Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON FIJO CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO ORLADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B", CEDULA 45.
 "B", CEDULA 45.
 DESCRIPCION "B", CEDULA 45.

CLAVE DEL ARTICULO
 210 125 6713 01 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1034	2018/12/03	028001150900	15.00
1035	2018/12/03	038001150900	6.00
1036	2018/12/03	058001150900	36.00
1037	2018/12/03	068001150900	12.00
1038	2018/12/03	078002150900	6.00
1039	2018/12/03	128001150900	3.00
1040	2018/12/03	148001150900	51.00
1041	2018/12/03	178001150900	12.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 6
FECHA: 2018/09/11 P.M.

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 0180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

1042	2018/12/03	198001150900	15.00
1043	2018/12/03	208001150900	51.00
1044	2018/12/03	218001150900	9.00
1045	2018/12/03	248001150900	6.00
1046	2018/12/03	268001150900	45.00
1047	2018/12/03	278002150900	45.00
1048	2018/12/03	288001150900	3.00
1049	2018/12/03	298001150900	18.00
1050	2018/12/03	318001150900	24.00
1051	2018/12/03	328001150900	15.00
1052	2018/12/03	338001150900	12.00

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA Y PANTALON); COLORES: CODIGO PANTONE BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOLO COLOR CODIGO PANTONE: VERDE 561 C O 561 U; FILIPINA: CORTE FRANCES. ESCOTE: REDONDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPU NTE AL FILO; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFERIORES, ABERTURA DE BOLSA CON VIVO Y DOBLADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTA CON FIJO CON VIVOS; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO ORLEADO SIN DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B", CEDULA 45

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6721 01 01 " , CEDULA 45

NO. ENTREGA
1053
1054

FECHA ENTREGA
2018/12/03
2018/12/03

CLAS. PTAL.
DESTINO
028001150900
038001150900

CANTIDAD
DE PIEZAS
21.00
6.00

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 F.C. : TCO -960129-926
 PROVEEDOR: 00130564

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	EDULA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD	FECHA
210	EDULA 45.	45	PTAL.	18.00	2018/12/03
125	DESCRIPCION			12.00	2018/12/03
6739	EDULA 45.			3.00	2018/12/03
01				3.00	2018/12/03
01				21.00	2018/12/03
				3.00	2018/12/03
				6.00	2018/12/03
				12.00	2018/12/03
				3.00	2018/12/03
				9.00	2018/12/03
				3.00	2018/12/03
				9.00	2018/12/03
				6.00	2018/12/03

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA
 Y PANTALON, FEMENINO. TALLA: PLUS; TELA
 : GABARDINA; 50% POLIESTER-50% ALGODON PA
 FILIPINA Y PANTALON); COLORES: CODIGO PA
 NTONO BLANCO (FILIPINA) Y VERDE OSCURO L
 9-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOLO C
 OLOR CODIGO PANTONE : VERDE 561 C O 561
 U; FILIPINA: CORTE FRANCÉS. ESCOTE: REDO
 NDO CON TERMINACION EN "V" CON PESPUENTE
 AL FILO; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON
 SEIS BOTONES Y OJALES, DOS BOLSAS INFER
 IORES, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS.
 ADILLO, ABERTURAS LATERALES EN COSTADOS.
 ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON CINTURON F
 IJO CON VIVOS; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA
 CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL
 IMS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQ
 UERDA; PANTALON: CORTE RECTO ORLEADO SI
 N DOBLADILLO, CON VIVOS EN LOS COSTADOS;
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCU
 LTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS
 PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA
 CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "B", C

CLAVE DEL ARTICULO : 210 125 6739 01 01
 DESCRIPCION : EDULA 45.
 FECHA ENTREGA :
 CLAS. PTAL. :
 DESTINO :
 CANTIDAD DE PIEZAS :

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS

PAGINA: 6
FECHA: 2018/09/11

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U180191
No. REQUISICION: 0990210020318MC10

ANEXO 2

PROVEEDOR : TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TCO -960129-926
No. PROVEEDOR: 00130564

964	2018/12/03	028001150900	3.00
965	2018/12/03	058001150900	9.00
966	2018/12/03	148001150900	3.00
967	2018/12/03	208001150900	6.00
968	2018/12/03	248001150900	3.00
969	2018/12/03	278002150900	3.00
970	2018/12/03	298001150900	3.00

ANEXOS

100

1



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "B" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Prospera).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, **sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "Plazo, Lugar, Requisitos y Condiciones de Entrega"**.

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.



La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el **Anexo 4.7 "Lugar de Entrega y Pago"** (Delegaciones).

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el **Anexo 4.7 "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)"**.

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral 3.1 "Plazo y Lugar de entrega" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por los 90 días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a



partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, México, Teléfono 52382700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.



Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social



6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS", así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.



No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del anexo 4.6 "**Propuesta Técnica**" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del **Anexo 4.1 "Informe de Laboratorios"** incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del **Anexo 4.1.1 "Certificado de Producto Nuevo"**, incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- c) El **Anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras y Minuta"** de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al numeral 4.4 "Entrega de muestras" de los presentes Términos y Condiciones.
- d) Escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el numeral 8.2 "Garantías contra defectos o vicios ocultos de los bienes" de los presentes Términos y Condiciones.



- e) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del **Anexo 4.2** "Relación de informes de laboratorio y/o certificados de productos nuevos contenidos en la propuesta técnica", incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo referido se deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a las telas se encuentran precisadas en cada la Especificación Técnica ETIMSS. En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La Especificación Técnica ETIMSS de cada una de las cédulas contiene la descripción de las pruebas requeridas para las telas, hilos colores y bordados e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.



Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las partidas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para la presente licitación, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.



Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten:

- Deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.
- El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación de la propuesta técnica se realizará por el Lic. Francisco Hernández Rivera, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y el C. Jorge Cantellano Piña, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada licitante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.

La evaluación consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las muestras", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.



Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 "Método de Evaluación respecto a la muestra".

El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las "Especificaciones Técnicas ETIMSS", incluyendo color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, soldeces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial) y logosímbolos dimensiones, según corresponda. Deberá reportar cada una de las características, propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al licitante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.



- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio o certificados de productos nuevos para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA MUESTRA.

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, inmersas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el **Anexo 4.3** "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas".

4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.



- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- l) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los punto 4.2 "Método de evaluación de las proposiciones" y 4.2.1 "Método de evaluación respecto al informe de laboratorio y certificado de producto nuevo".

4.4 ENTREGA DE MUESTRAS

A partir del día siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 14:00 horas en las oficinas de la representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el licitante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el **Anexo 4.3** "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas". Una vez recibida la muestra, el licitante recibirá el **Anexo 4.5** "Relación de Entrega de Muestras", debidamente



sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el licitante de conformidad con el inciso c del numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas".

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles licitantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el Anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación de cada partida, tanto para ropa como para calzado.

El Anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras y Minuta" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53 Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su



Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.



- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando los licitantes adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados, considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados.	Al día 95 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.



8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub iudice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.



- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 8. Importe reclamado.

No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo anterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto en el Criterio Normativo AD-02/2011



"Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

"Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas".

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas".

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.



Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del proveedor.

8.2.1. CANJE DE BIENES

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11. "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

ESTADO DE CUENTAS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.



10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)". Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.



En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, en la convocatoria a la licitación se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax



- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

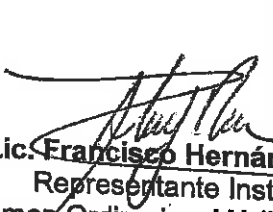
En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:


- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

Atentamente

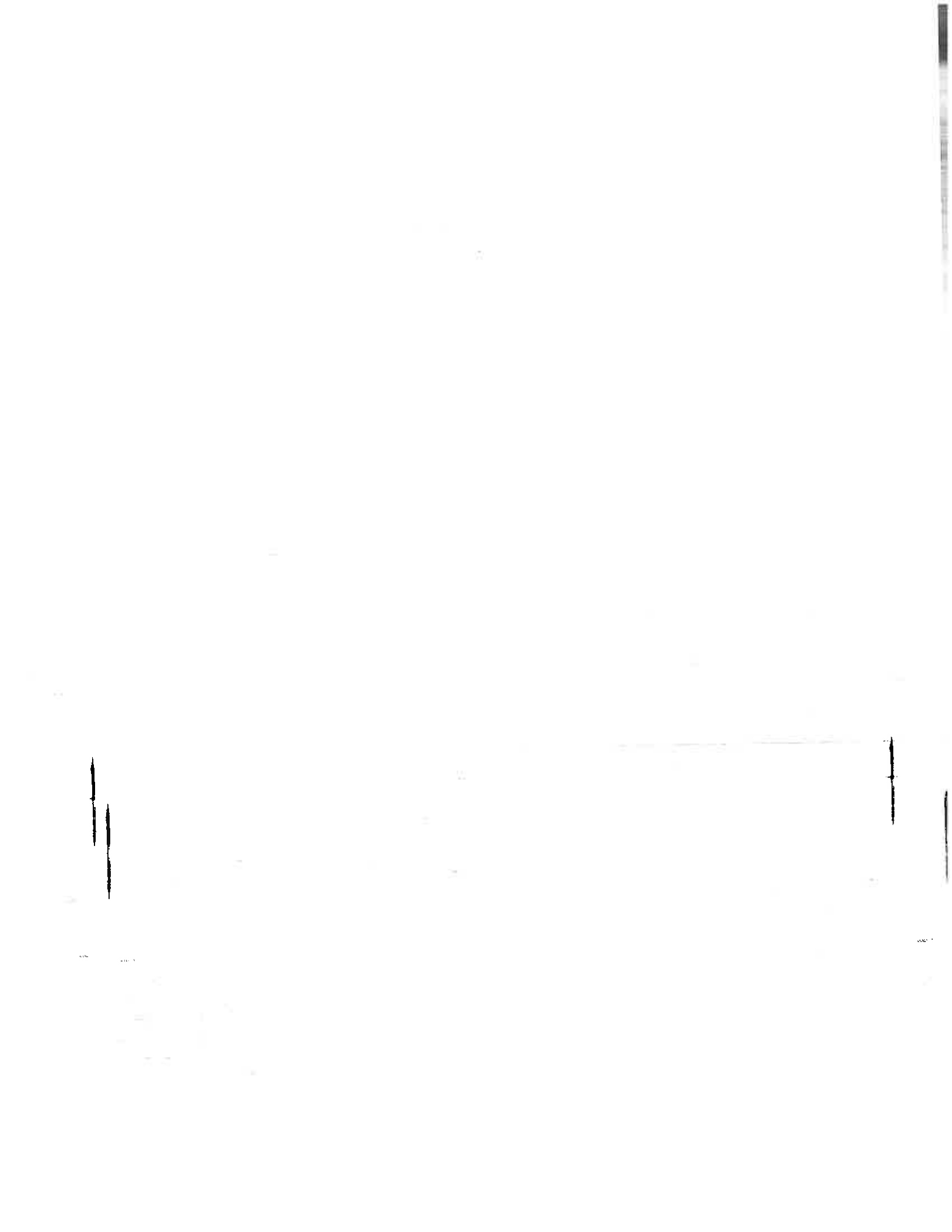
POR EL IMSS


Lic. Francisco Hernández Rivera
Representante Institucional
(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR EL SNTSS


C. Jorge Cantellano Piña
Representante Sindical
(Régimen Ordinario)

ANEXOS
ANEXOS





ANEXO 4.7
LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES)

DELEGACION	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Caiz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena ... Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C. P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES.



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cullacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cullacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nalnari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n. Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA B

DELEGACIÓN	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	LIC. VICTOR MANUEL CLEMENTE GALVÁN	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(686) 564-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACIÓN C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA SUR	LUIS ARTURO DUARTE JIMÉNEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	612 12 2 7291	luis.duarte@imss.gob.mx	CUAUHTÉMOC Y CARRANZAS #2415, COLONIA LA RINCONADA, C.P. 23040
DELEGACIÓN CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO RÓMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
DELEGACIÓN CHIAPAS	LIC. FERNANDO CANCINO PASCACIO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	962-62-816-99	fernando.cancino@imss.gob.mx	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 4.0, PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, C.P. 30796, TAPACHULA CHIAPAS
DELEGACIÓN COAHUILA	FELIPE DE JESÚS GUERRA CANTU	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	844 413 3538	felipe.guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROF. OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETGA, CIAHUILA, C.P. 25350
DELEGACIÓN COLIMA	LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-312-312-6950	enrique.mendoza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA NO. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28887 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.
DELEGACIÓN GUERRERO	L.C. CARLOS MUCIO DOMÍNGUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-744-4838-388	carlos.mucio@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUZ CORTINEZ S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO GRO.
DELEGACIÓN JALISCO	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	(33)32831240 EXT. 30100	armando.villarreal@imss.gob.mx	PERIFERICO SUR NO 8000
DELEGACIÓN MICHOACÁN	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carlos.maciels@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. SANSON FLORES NO. 200, COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 56290, MORELIA MICHOACÁN.
DELEGACIÓN NAYARIT	RAÚL MANUEL MARDUENO GUERRERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-311-213-7278	raul.mardueno@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	LIC. LORENZO ÁNGEL DE LA GARZA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-8181-603-132	lorenzo.delagarza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COL. HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.
DELEGACIÓN OAXACA	LIC. MARIO CABALLERO LÓPEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-951-5171-515	mario.caballero@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD. GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327, COL. SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX.
DELEGACIÓN QUINTANA ROO	JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ AGUILAR	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01989-8326802	jose.martinezag@imss.gob.mx	CARRETERA CHETUMAL - MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO
DELEGACIÓN SINALOA	ING. SILVERIO ESTRADA DUARTE	JEFATURA DE SERVICIOS ADMITIVOS	01 (667) 713 9552	silverio.estrada@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN SINALOA
DELEGACIÓN SONORA	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-413-1245	victor.murrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 89065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA B

DELEGACIÓN	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
DELEGACIÓN TABASCO	ING. JORGE ROMERO CABAÑAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-993-315-9263	jorge.romero@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL. AV. PASEO USUMACINTA NO. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86180, VILLA HERMOSA TABASCO.
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL. CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.
DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(228)8176296	maria.c.ojeda@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VER.
DELEGACIÓN VERACRUZ SUR	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL. AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 NO. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO, VER.
DELEGACIÓN YUCATÁN	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	cesar.jimenez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA YUCATÁN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN DELEGACIONES SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

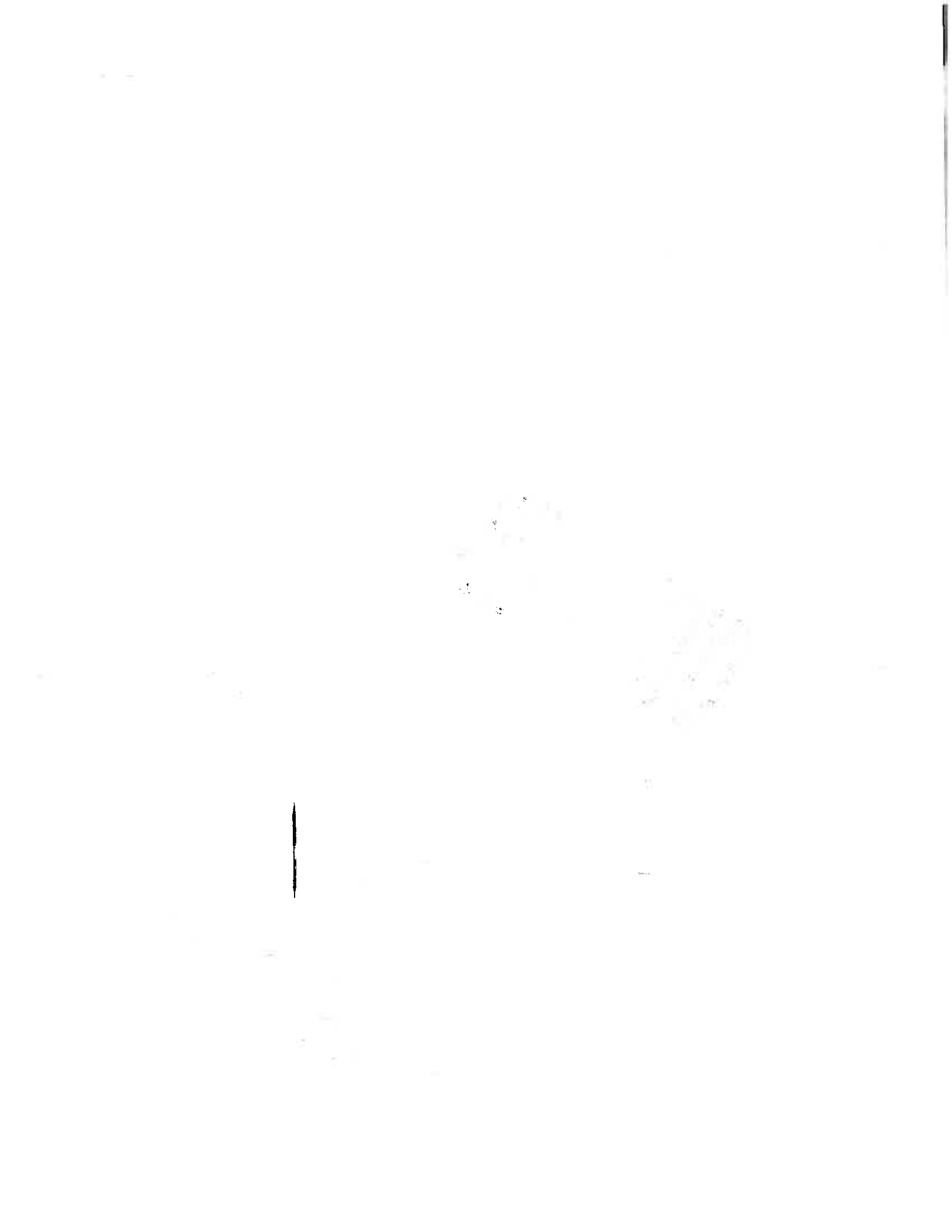
Contrato Número
U180191

ANEXO 3 (TRES)
“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y
HOJA DE CONTACTO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten signature



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes no Terapéuticos
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR120-E13-2018
 Adquisición de "Ropa Contractual para la Zona "B" (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Prospera)"

ANEXO 4.6
 PROPIUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: **TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** FECHA: **CIUDAD DE MEXICO A 27 DE JULIO DEL 2018**

DOMICILIO Y RFC DEL LICITANTE: **Av. De las Américas No. 35 Col. Moderna Delegación Benito Juárez C.P. 03510 Ciudad de México TCO-960129-926** NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **LA-050GYR120-E13-2018**

CORREO ELECTRÓNICO: **ventas@tecnoimagencorporativo.com** DISTRIBUIDOR: FABRICANTE: (X)

PAR-TIDA	CEDULA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	COLOR	UNIDAD	CANTI-DAD	TIPO	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
14	14	210	125	0666	04	01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. CEDULA 14.	CH	AZUL MARINO	JGO	1	JGO	508	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
14	14	210	125	0690	04	01		M	AZUL MARINO	JGO	1	JGO				
14	14	210	125	0724	04	01		G	AZUL MARINO	JGO	1	JGO				
14	14	210	125	0757	04	01		X	AZUL MARINO	JGO	1	JGO				
14	14	210	125	3439	03	01		ES	AZUL MARINO	JGO	1	JGO				
17	19	210	125	1052	10	01	CHAMARRA PARA CABALLERO. CEDULA 19.	CH	VERDE	JGO	1	JGO	4185	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
17	19	210	125	1086	10	01		M	VERDE	JGO	1	JGO				
17	19	210	125	1110	09	01		G	VERDE	JGO	1	JGO				
17	19	210	125	1144	09	01		X	VERDE	JGO	1	JGO				
17	19	210	125	3488	07	01		ES	VERDE	JGO	1	JGO				
17	19	210	125	4577	01	01	PL	VERDE	JGO	1	JGO					




TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. TCO-960129-926
 AV. LAS AMÉRICAS NO. 35 COL. MODERNA
 C.P. 03510 DELEG. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F.
 TELS. 55 79 48 12, 55 79 38 98
 FAX: EXT. 260
 Correo Electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx

001

19	21	210	125	5962	01	01	01	01	01	CH	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO	TCO-960129-926	
	19	21	210	125	5970	01	01	01	01	M	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	
	19	21	210	125	5988	01	01	01	01	G	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	5996	01	01	01	01	X	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	6002	01	01	01	01	ES	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	6010	01	01	01	01	PL	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	6028	01	01	01	01	CH	ARENA	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	6036	01	01	01	01	M	ARENA	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	6044	01	01	01	01	G	ARENA	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	6051	01	01	01	01	X	ARENA	JGO	1	JGO		
	19	21	210	125	6069	01	01	01	01	ES	ARENA	JGO	1	JGO		
19	21	210	125	6077	01	01	01	01	01	PL	ARENA	JGO	1	JGO		10647

CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO. TELA: GABARDINA. 50% POLYESTER-50% ALGODON, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. CAMISA: CORTE RECTO CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON SEIS BOTONES Y OJALES, BOLSA DE PARCHÉ. ESPALDA: DE UNA PIEZA. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL MMS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 21.




TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. TCO-960129-926
AV. LAS AMERICAS NO. 35 COL. MODERNA
C.P. 03510 DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
TELS. 55 79 48 25. 55 79 48 12. 55 79 38 98
FAX EXT. 250
Correo Electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx

002



TECNOIMAGEN
CORPORATIVO




TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. TCO-960129-926
AV LAS AMERICAS No. 35 COL. MODERNA
C.P. 03510 DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
TELS 55 79 48 25, 55 79 43 12, 55 79 39 98
FAX EXT.: 250
Correo Electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx

20	22	210	125	1540	07	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. CEDULA 22.	CH	BLANCO AZUL ELECTRICO.	JGO	1	JGO	13514	Tecnolmagen	Tecnolmagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
20	22	210	125	1573	07	M			BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO					
20	22	210	125	1607	07	G			BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO					
20	22	210	125	3827	05	01	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. CEDULA 22.	CH	BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO	13514	Tecnolmagen	Tecnolmagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
20	22	210	125	3835	05	M			BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO					
20	22	210	125	3843	05	G			BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO					
20	22	210	125	3850	05	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. CEDULA 22.	X	BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO	13514	Tecnolmagen	Tecnolmagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
20	22	210	125	3868	05	ES			BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO					
20	22	210	125	4122	03	01			CH	AZUL ELECTRICO	JGO	1					JGO
20	22	210	125	4130	03	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. CEDULA 22.	M	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO	13514	Tecnolmagen	Tecnolmagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
20	22	210	125	4148	03	01			G	AZUL ELECTRICO	JGO	1					JGO
20	22	210	125	4155	03	01			X	AZUL ELECTRICO	JGO	1					JGO
20	22	210	125	4163	03	01	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. CEDULA 22	ES	AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO	13514	Tecnolmagen	Tecnolmagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
20	22	210	125	4643	03	01			PL	BLANCO AZUL ELECTRICO	JGO	1					JGO
20	22	210	125	4676	03	01			PL	AZUL ELECTRICO	JGO	1					JGO
22	28	210	099	3977	05	01	MAKINOFF PARA CABALLERO. CEDULA 28.	CH	CAFE	PZA	1	PZA	1879	Tecnolmagen	Tecnolmagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926	
22	28	210	099	3993	06	01			X	CAFE	PZA	1					PZA
22	28	210	099	4025	06	01			M	CAFE	PZA	1					PZA
22	28	210	099	4058	06	01			G	CAFE	PZA	1					PZA
22	28	210	099	4090	04	01			ES	CAFE	PZA	1					PZA

003

FILIPINA PARA DAMA. CEDULA 35.										18528		Tecnimagen		Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.		TCO-960129-926	
24	35	210	004	0258	00	01	CH	AZUL	PZA	1	PZA						
24	35	210	004	0274	00	01	ES	AZUL	PZA	1	PZA						
24	35	210	004	0290	00	01	X	AZUL	PZA	1	PZA						
24	35	210	004	0316	00	01	G	AZUL	PZA	1	PZA						
24	35	210	004	0332	00	01	M	AZUL	PZA	1	PZA						
24	35	210	004	0357	00	01	PL	AZUL	PZA	1	PZA						
26	43	210	025	0444	01	01	CH	VERDE	PZA	1	PZA						
26	43	210	025	0451	01	01	M	VERDE	PZA	1	PZA						
26	43	210	025	0469	01	01	G	VERDE	PZA	1	PZA						
26	43	210	025	0477	01	01	X	VERDE	PZA	1	PZA						
26	43	210	025	0485	01	01	ES	VERDE	PZA	1	PZA						
26	43	210	025	0493	01	01	PL	VERDE	PZA	1	PZA						
26	43	210	025	0683	00	01	CH	ARENA	JGO	1	JGO						
26	43	210	025	0691	00	01	M	ARENA	JGO	1	JGO						
26	43	210	025	0709	00	01	G	ARENA	JGO	1	JGO						
26	43	210	025	0717	00	01	X	ARENA	JGO	1	JGO						
26	43	210	025	0725	00	01	ES	ARENA	JGO	1	JGO						
26	43	210	025	0733	00	01	PL	ARENA	JGO	1	JGO						

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 43.



TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. TCO-960129-926
 AV. LAS AMERICAS No. 35 COL. MODERNA
 C.P. 03510 DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
 TELS. 55 79 48 25, 55 79 48 72, 55 79 36 98
 FAX: EXT.: 250
 Correo Electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx

004



TECNOIMAGEN
CORPORATIVO

27	44	210	025	0501	01	01	01	01	01	CH	VERDE	PZA	1	PZA	TCO-960129-926	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	3117
27	44	210	025	0519	01	01	01	01	01	M	VERDE	PZA	1	PZA				
27	44	210	025	0527	01	01	01	01	01	G	VERDE	PZA	1	PZA	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
27	44	210	025	0535	01	01	01	01	01	X	VERDE	PZA	1	PZA				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
27	44	210	025	0543	01	01	01	01	01	ES	VERDE	PZA	1	PZA	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
27	44	210	025	0550	01	01	01	01	01	PL	VERDE	PZA	1	PZA				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
27	44	210	025	0741	00	01	01	01	01	CH	ARENA	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
27	44	210	025	0758	00	01	01	01	01	M	ARENA	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
27	44	210	025	0766	00	01	01	01	01	G	ARENA	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
27	44	210	025	0774	00	01	01	01	01	X	ARENA	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
27	44	210	025	0782	00	01	01	01	01	ES	ARENA	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
28	45	210	125	6622	01	01	01	01	01	CH	BLANCO	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
28	45	210	125	6630	01	01	01	01	01	M	BLANCO	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
28	45	210	125	6648	01	01	01	01	01	G	BLANCO	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
28	45	210	125	6655	01	01	01	01	01	X	BLANCO	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
28	45	210	125	6663	01	01	01	01	01	ES	BLANCO	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
28	45	210	125	6671	01	01	01	01	01	PL	BLANCO	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
28	45	210	125	6689	01	01	01	01	01	CH	BLANCO VERDE OSCURO	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
28	45	210	125	6697	01	01	01	01	01	M	BLANCO VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
28	45	210	125	6705	01	01	01	01	01	G	BLANCO VERDE OSCURO	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
28	45	210	125	6713	01	01	01	01	01	X	BLANCO VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	
28	45	210	125	6721	01	01	01	01	01	ES	BLANCO VERDE OSCURO	JGO	1	JGO				Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.
28	45	210	125	6739	01	01	01	01	01	PL	BLANCO VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	Tecnimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Tecnimagen	50417	

TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. TCO-960129-926
AV. LAS AMERICAS No. 35 COL. MODERNA
C.P. 03510 DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
TELS. 55 79 48 25, 55 79 48 12, 55 79 36 98
FAX. EXT.: 250
Correo Electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx

005

34	53	210	004	0027	00	01	CH	GRIS	PZA	1	PZA	12132	Tecnoimagen	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926
FILIPINA PARA CABALLERO. ZONA "B". CEDULA 53.							X	GRIS	PZA	1	PZA	15600	Tecnoimagen	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926
FILIPINA PARA CABALLERO. CEDULA 56.							G	GRIS	PZA	1	PZA				
FILIPINA PARA CABALLERO. CEDULA 56.							M	GRIS	PZA	1	PZA				
FILIPINA PARA CABALLERO. CEDULA 56.							CH	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA CABALLERO. CEDULA 57.							ES	AZUL	PZA	1	PZA	15600	Tecnoimagen	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926
PANTALON PARA CABALLERO. CEDULA 57.							X	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA CABALLERO. CEDULA 57.							G	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA CABALLERO. CEDULA 57.							M	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							PL	AZUL	PZA	1	PZA	18699	Tecnoimagen	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							CH	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							ES	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							X	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							G	AZUL	PZA	1	PZA	18699	Tecnoimagen	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	TCO-960129-926
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							M	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							PL	AZUL	PZA	1	PZA				
PANTALON PARA DAMA. CEDULA 58.							PL	AZUL	PZA	1	PZA				

Manifiesto que los productos ofertados se ajustan exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el presente procedimiento de contratación, así mismo como a lo establecido en la Convocatoria, Especificaciones Técnicas ETIMSS y Términos y Condiciones del presente procedimiento.

Ciudad de México a 27 de Julio del 2018
Atentamente

Juan Carlos Zácaras Bustos
Apoderado Legal

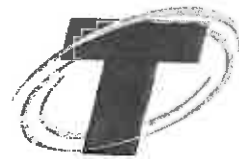
006



TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
R.F.C. TCO-960129-926
AV. LAS AMERICAS No. 35 COL. MODERNA
C.P. 03510 DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
TELS. 55 79 48 24, 55 79 48 12, 55 79 36 98
FAX: EXT. 250
Correo Electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx



TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. TCO-960129-926
 AV LAS AMERICAS No. 35 COL. MODERNA
 C.P. 03510 DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
 TELS. 55 79 48 26 55 79 48 12 55 79 36 98
 FAX EXT.: 250
 Correo Electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx



TECNOIMAGEN
 CORPORATIVO

ANEXO 16
 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
 ZONA B

Ciudad de México a 27 de Julio del 2018
FABRICANTE: (X)
DISTRIBUIDOR: ()
No. de PRE IMSS: 0600130564

LA-0505YR120-E13-2018
TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:
 NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA (X) GRANDE ()

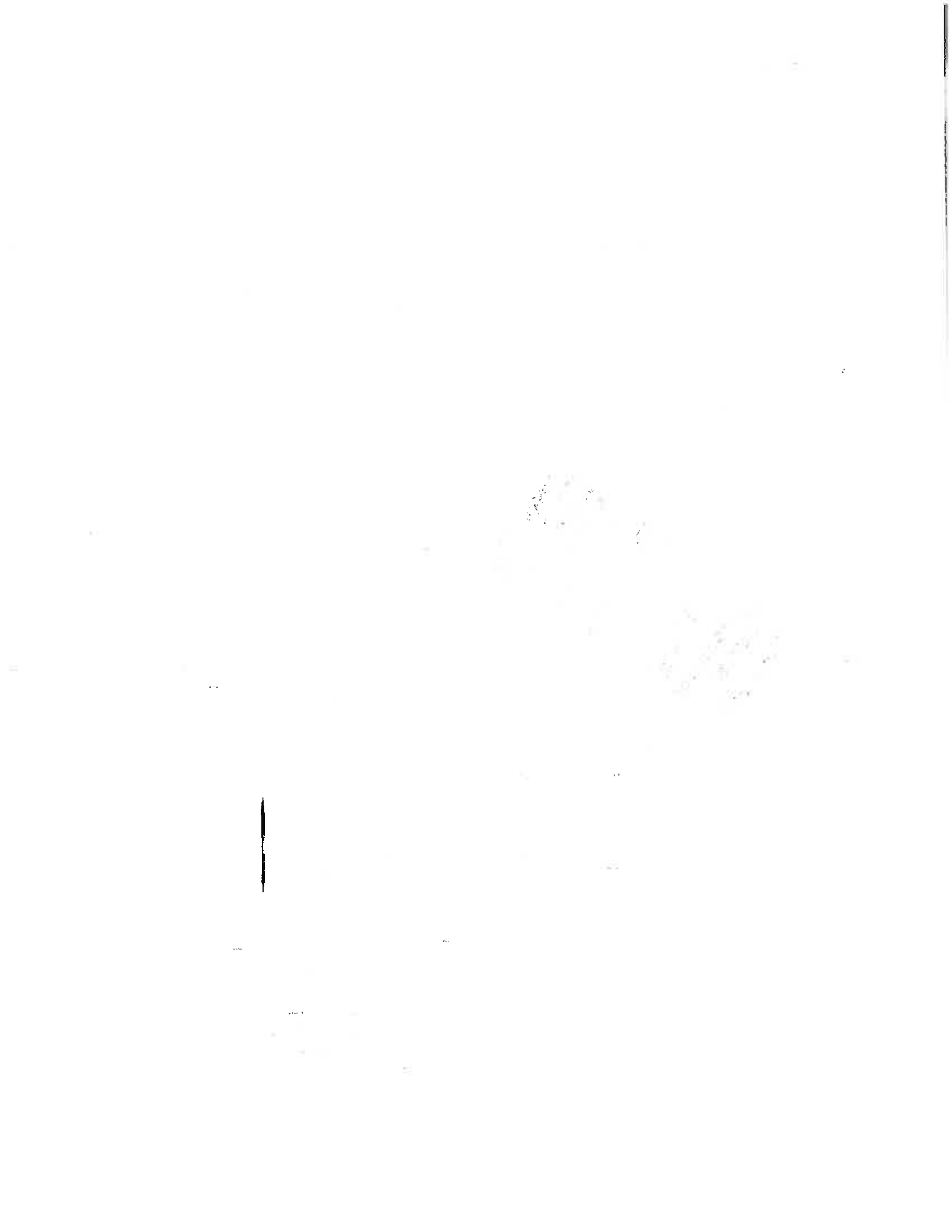
Partida	Código	Descripción	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de descuento ofrecido	Porcentaje de descuento ofrecido truncado	Precio Unitario con descuento ofrecido (PMR x (100 - %descuento ofrecido) / 100)	Inversión por partida (Cantidad Total de la Partida x Precio Unitario con Descuento Ofrecido Truncado)
14	14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	508	\$1,541.07	0.10	0.10	\$ 1,539.52	\$ 782,076.16
17	19	CHAMARRA PARA CABALLERO	4,185	\$618.50	0.10	0.10	\$ 617.88	\$ 2,585,827.80
19	21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO	10,647	\$339.71	0.10	0.10	\$ 339.37	\$ 3,613,272.39
20	22	FILIPINA Y PANTALÓN, PARA CABALLERO	13,614	\$397.39	1.00	1.00	\$ 399.41	\$ 5,355,883.74
22	28	MAKINOFF PARA GABALLERO	1,879	\$782.00	0.10	0.10	\$ 781.21	\$ 1,467,893.59
24	35	FILIPINA PARA DAMA	18,528	\$199.81	1.00	1.00	\$ 197.81	\$ 3,665,023.68
26	43	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO	7,053	\$211.85	0.10	0.10	\$ 211.63	\$ 1,492,626.39
27	44	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO	3,117	\$209.59	0.10	0.10	\$ 209.58	\$ 652,637.46
28	45	FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO	50,417	\$554.90	1.00	1.00	\$ 351.35	\$ 17,714,012.95
34	53	FILIPINA PARA CABALLERO	12,132	\$209.67	0.50	0.50	\$ 208.62	\$ 2,530,977.84
37	56	FILIPINA PARA CABALLERO	15,600	\$203.26	1.00	1.00	\$ 201.22	\$ 3,139,032.00
38	57	PANTALON PARA CABALLERO	15,600	\$203.26	1.00	1.00	\$ 201.22	\$ 3,139,032.00
39	58	PANTALÓN PARA DAMA	18,699	\$214.50	1.00	1.00	\$ 212.35	\$ 3,970,732.65
							SUBTOTAL	\$ 50,109,028.65
							IVA	\$ 8,017,444.58
							TOTAL	\$ 58,126,473.23

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A.:
 Cincuenta millones dento nueve mil veintiocho pesos 65/100 M.N.

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijos durante la vigencia del contrato. La vigencia de la presente propuesta será conforme al numeral 3.3 "Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria correspondiente al Procedimiento de Contratación, citado al rubro. En el caso que el IMSS me otorgue la denegación de la oferta, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en este licitación.

ATENTAMENTE

Juan Carlos Zacarias Bustos
 Apoderado Legal



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes no Terapéuticos

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR120-E13-2018

Adquisición de "Ropa Contractual para la Zona "B" (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Prospera)"

Notificaciones
Numeral 4.1.1 inciso H

Juan Carlos Zacarías Bustos en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa Tecnoimagen Corporativo S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que autorizo a la siguiente persona de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en mi nombre y de mi representada.

Juan Carlos Zacarías Bustos
Representante Legal

Domicilio: Av. De las Américas No. 35, Col. Moderna, del. Benito Juárez, C.P. 03510, Ciudad de México.

Teléfono: 55794825

Correo electrónico: tecnocorp@prodigy.net.mx ventas@tecnoimagencorporativo.com

Lo anterior con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales entre el Instituto y mi representada.

Ciudad de México a 27 de Julio del 2018
Atentamente


Juan Carlos Zacarías Bustos
Apoderado Legal



